

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-189-740/2024

**ADQUISICIÓN DE 51 VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA
CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, NECESARIOS PARA FORTALECER LAS
ACCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO QUE DESARROLLA FUNCIONES
DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

OCTUBRE DE 2024



CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2024
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 17:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 17:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:30 HORAS DEL VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2024 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

INDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- TRANSPORTACIÓN.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- DEVOLUCIONES.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	27.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	28.- INCONFORMIDADES.
14.- FALLO.	29. AVISO DE PRIVACIDAD
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C PARTIDAS 1, 2 Y 3: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO C PARTIDAS 3 Y 4: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: PARTIDA 1. EQUIPAMIENTO CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA, 4X2, MODELO 2024, REQ 740.
ANEXO 2: PARTIDAS 4 Y 5.
ANEXO 3: PARTIDA 2. EQUIPAMIENTO CAMIONETA SUV, MODELO 2024, REQ 740.
ANEXO 3: PARTIDAS 4 Y 5 PRECIOS UNITARIOS.
ANEXO 4: PARTIDA 3. EQUIPAMIENTO AUTOBÚS DEL TRANSPORTE DEL PERSONAL, MODELO 2025, REQ 740.
ANEXO 5: PARTIDA 1 ROTULACIÓN: IMÁGENES DE REFERENCIA, REQ 740.
ANEXO 6: PARTIDAS 1, 2 Y 3 EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS REQ 740.
ANEXO 7: PARTIDAS 1, 2 Y 3 PRECIOS UNITARIOS REQ 740.
MODELO DE CONTRATO.



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, II.3.1., 9 y, 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-189-740/2024

ADQUISICIÓN DE 51 VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, NECESARIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS Y CONTRATANTES:

PARTIDAS 1, 2 y 3.- Titular de la Dirección Administrativa de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

PARTIDAS 4 y 5.- Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública.

1.3.1.- VERIFICADOR DEL CONTRATO:

PARTIDAS 1, 2 y 3.- Titular del Departamento de Recursos Materiales de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

PARTIDAS 4 y 5.- Área de Parque Vehicular en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación General del Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LAS CONTRATANTES:

PARTIDAS 1, 2 y 3.- Calle de los palos sin número, San Pablo Xochimehuacán, Puebla, Pue. C.P. 72014.

PARTIDAS 4 y 5.- Primer piso periférico ecológico km 3.5 antiguo camino a san francisco ocotlán cuautlancingo, puebla cp 72707.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante.



1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-189-740/2024**.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en:

PARTIDAS 1, 2 y 3.- Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

PARTIDAS 4 y 5.- Secretaría de Seguridad Pública.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

1.15.- REQUISICIONES:

740/2024 – CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA (PARTIDAS 1, 2 Y 3)

759/2024 – SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (PARTIDAS 4 Y 5).

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE 51 VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, NECESARIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, según cantidades,

especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es:

PARTIDAS 1, 2 y 3.- PROPIO.

PARTIDAS 4 y 5.- ESTATAL.

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL JUEVES 10 AL VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2024, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL JUEVES 10 AL VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2024**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como la, copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2024 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO **DEL JUEVES 10 AL VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2024**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro", AL SIGUIENTE CORREO.

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se



generará dicha orden DEL JUEVES 10 AL VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2024 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 7124

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,350.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los PUNTOS 2.4.2 y 2.4.3.1.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en la presente licitación.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-189-740/2024** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página <https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/> realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: "Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista." (clic)
2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS



DEBIDAMENTE RUBRICADOS, FIRMADOS Y FOLIADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2024 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2024 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el

acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).

- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas económicas y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;



- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial vigente de los mismos).

3.2.- Carta original dentro del folder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-189-740/2024**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentre en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-189-740/2024**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-189-740/2024**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Carta Original de No Conflicto de Interés dentro del folder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-189-740/2024**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado trámite.

3.5.- El documento vigente para la presentación de documentación legal y apertura de Propuestas técnicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del



licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en folder con broche baco (cada juego de copias en un folder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y recibe.

3.7.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2 PARTIDAS 1, 2 y 3, ANEXO 2 PARTIDAS 4 y 5, ANEXO 3 PARTIDAS 1, 2 y 3, ANEXO 4 PARTIDAS 1, 2 y 3, ANEXO 5 PARTIDAS 1, 2 y 3, ANEXO 6 PARTIDAS 1, 2 y 3** así como demás cartas y documentos solicitados en **PUNTO 4** de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GESAL-189-740/2024** dirigido a la Convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá

incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en éste párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en formato **Word** (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.



4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

PARTIDAS 1, 2 y 3.- será de 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

PARTIDAS 4 y 5.- El tiempo de entrega global no excederá de 45 días naturales posteriores a la formalización del contrato, y para tal efecto se realizarán entregas parciales divididas en 3 periodos, lo cual ocurrirá de la siguiente manera:

Partida 4 (Primer y segundo periodo)

1er periodo: entrega de 50 unidades vehiculares, a los 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato;

2do periodo: entrega de 50 unidades vehiculares, a los 20 días naturales posteriores a la fecha de entrega del primer periodo;

Partida 5 (Tercer periodo)

3er periodo: entrega de 50 unidades vehiculares, a los 45 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

Las entregas correspondientes se deberán realizar con independencia de que sea en día inhábil o festivo.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:

PARTIDAS 1, 2 y 3.- La que otorgue el fabricante no pudiendo ser menor a 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, a partir de la recepción de los vehículos en el almacén de la contratante.

PARTIDAS 4 y 5.- Para los vehículos la que otorgue el fabricante, no pudiendo ser menos a 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, y para el equipamiento de acuerdo a lo indicado en la descripción de las partidas.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica conforme al. **ANEXO B.**

APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2 y 3:

4.6.1.1.- Indicar en su Propuesta Técnica, la marca, modelo, versión y país de procedencia de los vehículos ofertados. En caso de que no aplique versión, los licitantes deberán indicar NO APLICA. Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica los anexos 2, 3, 4 y 5 referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

4.6.1.2.- Para el equipamiento solicitado en la descripción de la partida, los licitantes deberán indicar la marca y/o nombre del fabricante, el modelo y país de procedencia de los bienes ofertados en el anexo 6. En caso de que no aplique modelo los licitantes deberán indicar NO APLICA.

4.6.2. Currículo en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año, en la venta o comercialización de los vehículos iguales o similares a los requeridos, de acuerdo con el **ANEXO B1.**

4.6.3.- Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca, modelo y versión de los vehículos ofertados, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los vehículos ofertados y del anexo 6 que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con



traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.3.1.- Indicar dentro de los folletos, catálogos o fichas técnicas presentadas, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para sirenas, torretas, estrobos y bocinas conforme a los anexos 2, 3 y 4).

4.6.4.- Relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de vehículos iguales o similares en características a los vehículos que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de vehículos iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.5.- Presentar escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.6.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los vehículos en el plazo y lugar señalado por la Contratante

b) A reparar al 100% de los vehículos adjudicados, que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos les serán devueltos y se deberá sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que

no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los vehículos.

c) A realizar el canje al 100% del equipamiento, que presente vicios ocultos o que resulte dañado por defectos de fabricación, empaque, transportación y/o instalación a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos les serán devueltos y se deberá sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los vehículos.

d) A garantizar los vehículos por el periodo que otorgue el fabricante, no pudiendo ser menor a 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante.

e) A garantizar por mínimo de un año el equipamiento descrito en los Anexos 2, 3 y 4 a partir de la entrega de los vehículos ya equipados en el almacén de la Contratante.

f) A apegarse estrictamente a las características, especificaciones técnicas y equipamiento en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

g) A contar con el transporte, personal y equipo necesario para la entrega de los vehículos en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra para la misma.

h) A entregar los vehículos con su respectivo manual, llanta de refacción, gato hidráulico, llave en L, triángulo reflector.

i) A entregar cada uno de los vehículos con un 1/4 de tanque de combustible de gasolina.

j) A entregar los vehículos emplacados, con tarjeta de circulación y comprobante de pago de control vehicular del ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de entrega de los vehículos.

k) A presentar al momento de la entrega de los vehículos, un reporte en formato libre en hoja membretada, en el cual se indique, cantidades, características de los vehículos, así como un reporte fotográfico a color consistente en mínimo 4 fotografías



por cada vehículo, identificando con claridad el vehículo entregado.

l) A entregar vehículos nuevos, originales, y de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados; asimismo, en ninguno de los casos, deberán de ser reconstruidos, remanufacturados o reciclados, no discontinuados a la entrega de los mismos.

m) A realizar la correcta instalación del equipamiento solicitado por cada vehículo de acuerdo a los anexos 2, 3 y 4.

n) A que los vehículos nuevos no perderán la garantía que otorga el fabricante al llevar a cabo la instalación del equipamiento.

ñ) A presentar los vehículos rotulados sin arrugas ni burbujas de acuerdo al anexo 5.

o) A no entregar los vehículos sucios, rayados o manchados de acuerdo a los anexos 2, 3, 4 y 5.

p) A garantizar el vinil reflejante mínimo 2 años a partir de la recepción del servicio en las instalaciones de la contratante, en cuanto a la calidad, vicios ocultos y defectos de fabricación.

q) A instalar (incluyendo: software y cables de programación), configurar y realizar la puesta a punto, así como brindar transferencia de conocimiento del mismo al personal asignado por la contratante para los radios, descritos en los anexos 2, 3 y 4.

r) A instalar, configurar y poner a punto sistema de video vigilancia móvil descrito en los anexos 2, 3 y 4, así como brindar transferencia de conocimiento al personal asignado por la Contratante.

s) A instalar, configurar y poner a punto los componentes de hardware y accesorios necesarios para la correcta operación del sistema de video vigilancia móvil descrito en los anexos 2, 3 y 4.

t) A hacer las configuraciones correspondientes del software, para facilitar los accesos de monitoreo de cámaras analógicas de videovigilancia del sistema de video vigilancia móvil, según requiera la Contratante, descrito en los anexos 2, 3 y 4.

u) A suministrar un plan de datos con las siguientes características:

- 20,000 MB al mes.
- Periodo de contratación: 12 meses

Debiendo entregar una tarjeta SIM para mantener la conexión a redes móviles.

4.6.7.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes cumplen y se apegan con las siguientes normas: (Aplica para todas las partidas conforme a los anexos 2, 3 y 4).

a) Norma Internacional SAE-J595 Clase B. Dispositivos de advertencia óptica intermitente direccional: (Aplica para todas las partidas conforme a los anexos 2, 3 y 4).

b) Norma Internacional SAE-J845, Clase B. Dispositivo de advertencia óptica omnidireccional.: (Aplica para todas las partidas conforme a los anexos 2, 3 y 4).

c) Norma Internacional SAE-J1849 para sirenas de emergencia. (Aplica para sirena y bocina conforme a los anexos 2, 3 y 4).

d) Norma Internacional SAE-J575, métodos de prueba y equipos para dispositivos de iluminación para uso en vehículos, prueba de vibración. (Aplica para estrobos conforme a los anexos 2, 3 y 4).

e) Norma Internacional SAE-J1318, luz de advertencia de descarga gaseosa para vehículos autorizados para tareas de emergencia, mantenimiento y servicio técnico. (Aplica para los estrobos conforme a los anexos 2, 3 y 4).

4.6.8.- Carta en original del fabricante del equipo de señalización visual y acústica, mediante la cual se mencione el número de procedimiento y manifieste lo siguiente:

I. Que el licitante participante cuenta con el apoyo y respaldo para el suministro de los bienes ofertados en el presente procedimiento.

II. Mencionar la garantía de los equipos.



III. Que los equipos ofertados cumplen con las normas SAE (Society Automotive Engineers) aplicables.

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:

a) Copia simple legible del Certificado de calidad ISO 9001-2015 Norma Internacional que se aplica a los sistemas de gestión de calidad (SGC) que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios, del fabricante de la conversión.

b) Copia simple legible del certificado ISO 14001:2015: Norma Internacional que se aplica a los sistemas de gestión ambiental (SGA) en la cual se demuestra el compromiso con la protección del medio ambiente, mediante la gestión de los riesgos ambientales asociados a su actividad, a nombre del licitante con un alcance mínimo de diseño, desarrollo, fabricación, comercialización y servicio posventa de bienes iguales o similares a los descritos en el presente procedimiento.

c) Copia simple legible del CERTIFICADO HECHO EN MÉXICO, vigente emitido por el Instituto mexicano de Normalización y Certificación A.C. para certificar que el proceso de conversión es de carácter nacional.

d) Documento por el cual compruebe que Los componentes metálicos son pintados con pintura electrostática horneada color negro grado mate sin defectos, debiendo considerar el pretratamiento químico primario que garantice la adherencia teniendo un proceso de desengrasado, lavado, fosfatizado y enjuague por medio de aspersion con un Sistema de avance continuo, pasando por una cabina de secado, para probar la escala ISO clasificación O/ASTM, clasificación: Sb, por el método de ensayo de corte enrejado.

Los barrenos en las partes metálicas, que se realicen para fijar los bienes al vehículo, deberán ser protegidos con una sustancia química anticorrosiva con un color igual o similar al del automotor, a fin de evitar su oxidación y corrosión por su exposición a la intemperie.

4.6.10.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona

autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o



instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

APLICA PARA LAS PARTIDAS 4 y 5.

4.6.11.- Indicar en su Propuesta Técnica, la marca, modelo, versión y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique versión, los licitantes deberán indicar NO APLICA. Conforme al Anexo 2. (Aplica para los vehículos y el equipamiento).

4.6.12.- Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca, modelo y en su caso versión de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de la partida de los bienes ofertados en el Anexo 2 que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para los vehículos y el equipamiento).

4.6.13.- Currículo en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 3 años en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo con el **ANEXO B1**.

4.6.14.- Relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o

comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.15.- Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indiquen un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.16.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los vehículos en el plazo y lugar señalado por la Contratante.

b) A reparar al 100% los vehículos adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán repararlos en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los vehículos.

c) A realizar el canje al 100% del equipamiento, que presente vicios ocultos o que resulte dañado por defectos de fabricación, empaque, transportación y/o instalación a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos les serán devueltos y se deberá sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los vehículos.

d) A garantizar los vehículos por el periodo que otorgue el fabricante, no pudiendo ser menor a 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante.

e) A garantizar los bienes del equipamiento de acuerdo a lo indicado en la descripción de la partida.

f) A apegarse estrictamente a las características, especificaciones técnicas y equipamiento establecidas en la descripción de la partida.



g) A contar con el transporte, personal y equipo necesario para la entrega de los vehículos en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra para la misma.

h) A entregar los vehículos con su respectivo manual, llanta de refacción, gato hidráulico, llave en L, triángulo reflector.

i) A entregar cada uno de los vehículos con un 1/4 de tanque de combustible de gasolina.

j) A entregar los vehículos emplacados, con tarjeta de circulación y comprobante de pago de control vehicular del ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de entrega de los vehículos.

k) A presentar al momento de la entrega de los vehículos, un reporte en formato libre en hoja membretada, en el cual se indique, cantidades, características de los vehículos, así como un reporte fotográfico a color consistente en mínimo 4 fotografías por cada vehículo, identificando con claridad el vehículo entregado.

l) A entregar vehículos nuevos, originales, y de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados; asimismo, en ninguno de los casos, deberán de ser reconstruidos, remanufacturados o reciclados, no discontinuados a la entrega de los mismos.

m) A realizar la correcta instalación del equipamiento solicitado por cada vehículo.

n) A que los vehículos nuevos no perderán la garantía que otorga el fabricante al llevar a cabo la instalación del equipamiento.

ñ) A presentar los vehículos rotulados sin arrugas ni burbujas.

o) A no entregar los vehículos sucios, rayados o manchados.

4.6.17.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes cumplen y se apegan con las siguientes normas:

PARTIDA 4

a) Norma Internacional SAE J845 Clase 1 luces omnidireccionales. Dispositivos de advertencia ópticos para vehículos autorizados de emergencia, mantenimiento y servicio.

b) Norma Internacional SAE J595 Clase 1. Dispositivos de advertencia óptica intermitentes direccionales para vehículos de emergencia, mantenimiento y servicio autorizados.

c) Norma Internacional SAE J1849 Para sirenas de emergencia.

d) Norma Internacional SAE J1113 Procedimientos y límites de medición de compatibilidad electromagnética para vehículos.

e) Norma Internacional SAE J578 Requisitos de color para el equipo de iluminación exterior de los vehículos de motor.

f) Norma Internacional SAE J575 Métodos de prueba y equipos para dispositivos de iluminación para su uso en vehículos.

g) Norma Internacional SAE J1128 título 13 Cables primarios de baja tensión que se utilizan en los sistemas eléctricos de vehículos de superficie.

PARTIDA 5

a) Norma Internacional SAE J845 Clase 1 luces omnidireccionales. Dispositivos de advertencia ópticos para vehículos autorizados de emergencia, mantenimiento y servicio.

b) Certificado de calidad ISO9001 2008

c) Norma Internacional SAE J595 Clase 1. Dispositivos de advertencia óptica intermitentes direccionales para vehículos de emergencia, mantenimiento y servicio autorizados.

d) Norma Internacional SAE J1849 Para sirenas de emergencia.

e) Norma Internacional SAE J1113 Procedimientos y límites de medición de compatibilidad electromagnética para vehículos.

f) Norma Internacional SAE J578 Requisitos de color para el equipo de iluminación exterior de los vehículos de motor.



g) Norma Internacional SAE J575 Métodos de prueba y equipos para dispositivos de iluminación para su uso en vehículos.

h) Norma Internacional SAE J1128 título 13 Cables primarios de baja tensión que se utilizan en los sistemas eléctricos de vehículos de superficie.

i) ETSI EN 300 113-1 y -2, ETSI EMC EN 301 489-5 y -1, 60950-1: 2001 a Mercado CE de acuerdo con la normativa europea. Directiva R TTE 1999/5 / EC y Directiva europea 97/24 / CE.

4.6.18.- Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación

A) Copia simple legible del certificado de calidad ISO 9001-2015 Norma Internacional que se aplica a los sistemas de gestión de calidad (SGC) que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios, a nombre del licitante.

B) Copia simple legible del certificado ISO 14001:2015: Norma Internacional que se aplica a los sistemas de gestión ambiental (SGA) en la cual se demuestra el compromiso con la protección del medio ambiente, mediante la gestión de los riesgos ambientales asociados a su actividad, a nombre del licitante con un alcance mínimo de diseño, desarrollo, fabricación, comercialización y servicio posventa de bienes iguales o similares a los descritos en el presente procedimiento.

C) Copia simple del certificado HECHO EN MÉXICO, vigente emitido por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C. para certificar que la fabricación de los accesorios metálicos es de carácter nacional, a nombre del licitante.

4.6.19.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y

confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:



a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idénticas.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

g) Los dispositivos que deberán integrar las propuestas son los siguientes:

1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **Caratula del ANEXO B**, grabada en **formato WORD**.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, Lo anterior, con el objeto de

que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-189-740/2024**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C, ANEXO 7 (PRECIOS UNITARIOS PATIDAS 1, 2 y 3) Y ANEXO 3 (PRECIOS UNITARIOS PATIDAS 4 y 5)** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el



precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar su Propuesta Económica, conforme al **Anexo C**.

5.2.2.1 Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, de manera informativa, el Anexo 7 de Precios Unitarios debidamente requisitado. **(APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2 y 3).**

5.2.2.2.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, de manera informativa, el Anexo 3 de Precios Unitarios debidamente requisitado. **(APLICA PARA LAS PARTIDAS 4 y 5).**

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Declaración Anual 2023, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y/o la última Declaración Provisional 2024 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del

documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en que conste, la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al **PUNTO 2.4.8** en términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021.

6.2.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.3.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

a) En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

b). Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**; en todos los



casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas

de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESAL-189-740/2024 (NOMBRE DEL LICITANTE)**") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO**



DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

8.3.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el **PUNTO 9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los **PUNTOS 1 y 3** del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas otorgadas no haya sido otorgada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán repreguntar sobre las respuestas otorgadas a alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases, los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en

cuenta lo anterior la contratante y convocante no se manifestaran al respecto.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora**.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.



LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.8.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación



11.2.- Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el/los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante.**

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz

alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona indicada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

14.- FALLO.



14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación,**

conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.

15.1.1.1.- Por no presentar fuera del sobre la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.



15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.1.1, 4.6.1.2 (PARTIDAS 1, 2 y 3) y 4.6.11 (PARTIDAS 4 y 5)** de las presentes bases.

15.24.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.3, 4.6.3.1 (PARTIDAS 1, 2 y 3) y 4.6.12 (PARTIDAS 4 y 5)** de las bases.

15.25.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.26.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.27.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.28.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que **oferte el precio más bajo por partida.**



16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días



naturales siguientes al que se firme el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

f) Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores del Gobierno de Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con código QR verificable.

h) Constancia de No adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de otros servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024 y Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.3.- El Administrador del Contrato, Será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Verificador del Contrato, Será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los bienes se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato



por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

20.1.- La Contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA.

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

PARTIDAS 1, 2 y 3:

Los vehículos deberán entregarse en el Almacén ubicado en Calle de los Palos sin número, colonia San Pablo Xochimehuacan, C.P. 72014, Puebla, Pue., en un horario de 09:00 a 15:00 o de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, previa cita con el C. Cristian Edgar Cabrera Morales, Jefe del Departamento de Recursos Materiales al teléfono: 222 944-32-40, ext. 1502.



PARTIDAS 4 y 5:

Los vehículos deberán entregarse en el Almacén General de la Secretaría de Seguridad Pública con domicilio ubicado en Complejo Metropolitano de Seguridad Pública Puebla, Primer Piso, Periférico Ecológico Km 3.5, Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Código Postal 72707, Cuautlancingo, Puebla, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, con el responsable del Almacén previa cita al con teléfono número 222 1 223600 EXT. 60144.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" al correo electrónico jorge.sanchezgu@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 2 29 70 00 ext. 7124.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá reparar los bienes cuando se comprueben deficiencias, daños o averías en la calidad de lo suministrado por el Proveedor. Las reparaciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reparar el 100% de los daños o averías que presenten los bienes, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran daños ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser subsanados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los bienes que se encuentran con daños o averías; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones. **(Aplica para vehículos y equipamiento)**

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

PARTIDAS 1, 2 y 3:

El 2% por el monto correspondiente a los vehículos no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive por la entrega de vehículos diferentes o vehículos de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

PARTIDAS 4 y 5:

El 2% del monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.), y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS



En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley correspondiente.

26.- PAGO.

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDAS 1, 2 y 3:

NOMBRE	CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
R.F.C.	CAP-030228-CJ8
DIRECCIÓN	CALLE DE LOS PALOS SIN NÚMERO, SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN, PUEBLA, PUE. C.P. 72014

PARTIDAS 4 y 5:

NOMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	GEP 8501011S6
DIRECCIÓN	11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501

26.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2 y 3: El pago se realizará en una sola exhibición mediante transferencia electrónica, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá estar debidamente requisitada, previa entrega de los vehículos correspondientes a entera satisfacción de la Contratante.

APLICA PARA LAS PARTIDAS 4 y 5: Los pagos se realizarán de manera parcial, a contra entrega de los vehículos, y para tal efecto se establecen lo siguiente:

Por lo que respecta a la partida 1 los vehículos serán entregados en 2 periodos, en el primer periodo se entregarán 50 unidades vehiculares, a los 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato, en el segundo periodo se entregarán 50 unidades vehiculares, a los 20 días naturales posteriores a la fecha de entrega del primer periodo, debiendo adjuntar la factura correspondiente para cada entrega, las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales y administrativos.

Por lo que respecta a la partida 2, serán entregadas las 50 unidades vehiculares, a los 45 días naturales posteriores a la fecha de formalización del contrato, debiendo adjuntar la factura correspondiente para cada entrega, las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales y administrativos.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que las Contratantes serán las responsables de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura (**Verificar con la Contratante la aplicación de este requisito, antes de facturar**).

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (**teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.**).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.



Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- INCONFORMIDADES.

28.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

29.- AVISO DE PRIVACIDAD

29.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Adquisici%C3%B3n_de_Bienes_y_Servicios.pdf

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 10 DE OCTUBRE DE 2024

FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

LRM/JVM/JLSG



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-189-740/2024 ADQUISICIÓN DE 51 VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, NECESARIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (**PERSONA FÍSICA O MORAL**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-189-740/2024**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-189-740/2024**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:			
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN			
DIRIGIDA A:			
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN			
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			
GESAL-189-740/2024			
ADQUISICIÓN DE:			
51 VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, NECESARIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	40	VEHÍCULO	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X2 MODELO 2024
2	10	VEHÍCULO	CAMIONETA SUV MODELO 2024
3	1	VEHÍCULO	AUTOBUS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL MODELO 2025
4	100	VEHÍCULO	VEHÍCULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4
5	50	VEHÍCULO	VEHÍCULO CAMIONETA TIPO SUV 2025

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-189-740/2024 ADQUISICIÓN DE 51 VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, NECESARIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

PARTIDAS 1, 2 Y 3:

NOMBRE DEL LICITANTE:							
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA	MODELO	VERSIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
1			<u>EL LICITANTE DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES</u>				
2							
3			EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.				
TIEMPO DE ENTREGA:							

PARTIDAS 4 Y 5:

NOMBRE DEL LICITANTE:							
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA				
4			<u>EL LICITANTE DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES</u>				
5							
TIEMPO DE ENTREGA:							

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante.
- 6.- En caso de que no aplique versión, indicar NO APLICA.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-189-740/2024 ADQUISICIÓN DE 51 VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, NECESARIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 Y DE 3 AÑOS PARA LAS PARTIDAS 4 Y 5).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	



	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C PARTIDAS 1, 2 Y 3

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-189-740/2024 ADQUISICIÓN DE 51 VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, NECESARIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Nombre del Licitante:					
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General del Vehículo	Precio Unitario	Precio Total
1					
2					
3					
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	

**“
A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante (se deberá indicar lo que se presentó en la propuesta técnica.



ANEXO C PARTIDAS 4 Y 5

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-189-740/2024 ADQUISICIÓN DE 51 VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, NECESARIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Nombre del Licitante					
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario	Precio Total
4	100	Vehículo			
5	50	Vehículo			
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante (se deberá indicar lo que se presentó en la propuesta técnica).



ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-189-740/2024 ADQUISICIÓN DE 51 VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, NECESARIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE 51 VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, NECESARIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GESAL-189-740/2024**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-189-740/2024 ADQUISICIÓN DE 51 VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, NECESARIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

**LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-189-740/2024 ADQUISICIÓN DE 51 VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, NECESARIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico Jorge.sanchezgu@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GESAL-189-740/2024	DATOS DE LA ENTREGA:
Proveedor: _____	
Dependencia/Entidad: _____	
Cantidad: _____	
Descripción genérica de los bienes:	
1.- _____	
2.- _____	
3.- _____	
Fecha: _____	Hora: _____
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	



ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-189-740/2024 ADQUISICIÓN DE 51 VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, NECESARIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios



institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
1	40	VEHÍCULO	<p>CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X2 MODELO 2024, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Motor 2.7L V6 con 325 HP / 400 lb-pie de Torque ●Sistema Auto Start / Stop ●6 Modos de Manejo (Normal, Remolque / Arrastre, Eco, Deportivo, Resbaladizo, Sendero) ●Transmisión Automática de 10 Velocidades (Modo Manual) con Botones de Cambio en la Palanca de Velocidades ●Sistema de Tracción 4x2 ●Capacidad de Carga (kg) 766 ●Capacidad de Arrastre (kg) 3,447 ●Peso Bruto Vehicular (kg) 2,914 ●Tanque de combustible (L) 136 ●Rines de Acero de 17 Pulgadas (Llantas 245 / 70R17 A / S) ●Dirección Eléctrica Asistida <p>CONECTIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Sistema de audio AM/Fm/AUX/BT con 6 bocinas. <p>SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ●6 bolsas de aire (Frontales, laterales y tipo cortina) para conductor y pasajero. ●Alarma perimetral. ●Cinturones de seguridad de tres puntos, ajustables con pretensores y retractores. ●Frenos de disco ventilados con ABS y EBD (Distribución electrónica de la fuerza de frenado) en las cuatro ruedas. ●Bloqueo Electrónico de columna de dirección. <p>INTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Aire acondicionado manual ●Asientos delanteros en tela ●Asiento de pasajero con ajuste manual de 2 posiciones. ●Volante con ajuste manual de altura y profundidad ●Espejo retrovisor con ajuste manual día/noche ●Visera de conductor y pasajero con espejo ●Espejos laterales abatibles manualmente ●Limpiaparabrisas intermitente ●Medallón trasero fijo ●Cristales eléctricos ●Seguros eléctricos con cerrado automático ●Freno de mano eléctrico ●Piso de vinil <p>EXTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Faros delanteros LED ●Faros con encendido automático ●Luz de freno en zona de carga ●Luces traseras de halógeno



			<p>ASISTENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cámara de reversa ● Alerta de preservación de carril ● Alerta de colisión frontal con freno de emergencia automático ● Control de balanceo de remolque ● Sistema de monitoreo de presión de llantas individual ● Asistencia de arranque de pendientes ● Asistencia de frenado de reversa ● Control crucero <p>El equipamiento deberá considerarse conforme a lo establecido en el Anexo 2.</p> <p>Las unidades deberán de contar con un Sistema de Video Vigilancia Móvil, conforme a lo descrito en el Anexo 2.</p> <p>La rotulación deberá considerarse conforme a lo establecido en el Anexo 5.</p>
2	10	VEHÍCULO	<p>CAMIONETA SUV MODELO 2024, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MOTOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 1.0L Tiptronic ● Alimentación de combustible: Inyección Electrónica Directa ● Compresor: Turbo ● Desplazamiento (cm3): 999 ● Número de cilindros: 3 ● Tipo de combustible: Gasolina ● Número de válvulas: 12 ● Potencia: Hp@rpm: 114@ 5500 ● Torque Nm@rpm: 200@2000-3500 <p>TREN MOTRIZ:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Dirección: Electromecánica utilizando un motor eléctrico ● Frenos delanteros: Disco ventilado ● Frenos traseros: Disco ● Sistema de antibloqueo de frenos (ABS) <p>CAPACIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tanque de combustible (Litro): 52 <p>EQUIPO DE SEGURIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto con desactivación del acompañante ● Bolsas de aire laterales para conductor y copiloto ● Bolsas de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras ● Cierre automático de seguros al iniciar la marcha ● Cinturones de seguridad de la segunda fila laterales y central de 3 puntos ● Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos con ajuste de altura ● Columna de dirección colapsable ● Inmovilizador electrónico ● Sistema de alarma antirrobo <p>EQUIPO FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elevadores eléctricos de cristales (delanteros y traseros) ● Espejos laterales con ajuste eléctrico y abatibles electrónicamente ● Función de un solo toque para elevadores eléctricos (delanteros y traseros) ● Bocinas: 6 ● Radio AM/FM ● Vestiduras de asientos parcialmente en polipiel bitono



			<ul style="list-style-type: none"> ● Limpiador trasero con aspersor ● Limpiaparabrisas con regulador de velocidad ● Llanta de refacción ● Reflectores traseros ● Rines de aluminio 17 pulgadas / Llantas 205/55/ 91V ● Tercera luz de freno en tecnología LED <p>El equipamiento deberá considerarse conforme a lo establecido en el Anexo 3.</p> <p>Las unidades deberán de contar con un Sistema de Video Vigilancia Móvil, conforme a lo descrito en el Anexo 3.</p> <p>La rotulación deberá considerarse conforme a lo establecido en el Anexo 5.</p>
3	1	VEHÍCULO	<p>AUTOBUS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL MODELO 2025, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>MOTOR: * MWN 6CIL. * Potencia 225 hp@2200rpm * Torque 635lb-ft@1800rpm</p> <p>CERTIFICACIÓN EMISIONES: * EURO V</p> <p>EQUIPO DE LÍNEA: *Freno hidráulico a la cabeza (Capacidad de 240hpb)</p> <p>EMBRAGUE: * Eaton Fuller EP 1402SD mm Mono disco * Diámetro: 14 pulgadas hidroneumático</p> <p>TRANSMISIÓN: *Fuller 6 VEL.</p> <p>DIRECCIÓN: *Sheppard M-100 Hidráulica.</p> <p>EJE DELANTERO: * Meritor MFS-12-122ª. Capacidad 12,000Lbs.</p> <p>EJE TRASERO: *Meritor MS-21-14X-4DFR. Capacidad 21,000Lbs Relación 4.33</p> <p>SUSPENSIÓN DELANTERA: *Muelles, rango variable capacidad 12,000 Lbs.</p> <p>SUSPENSIÓN TRASERA: *Muelles, rango variable capacidad: 21,000 lbs.</p> <p>RINES: *De acero R22.5 x 8.25 pulgadas.</p> <p>LLANTAS DELANTERAS: *Radiales medidas 11R22.5</p> <p>LLANTAS TRASERAS:</p>



			<p>*Radiales medidas 11R22.5</p> <p>SISTEMA DE FRENOS: *Aire, dual leva-tambor. * Dimensiones delanteras: 16.5 pulgadas x 5.0 pulgadas. * Dimensiones traseras: 16.5 pulgadas x 7.0 pulgadas. * Compresor: Knorr-Bremse, LK3902</p> <p>TANQUE DE COMBUSTIBLE: *1 de 189 Lts. De capacidad. 100% Aluminio.</p> <p>DEPÓSITO DE UREA: *30 litros</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO: * Multiplexado 12 Volts</p> <p>PANEL DE INSTRUMENTOS: *Pantalla Digital</p> <p>DIMENSIONES (Metros): *Largo total 10.84 *Ancho interior 2.42 *Altura Total 3.24 Distancia Entre Ejes 6.00</p> <p>PUERTAS: *1 puerta recta en lámina galvanizada, con mecanismo superior, y válvula exterior para apertura y cierre de puerta delantera (oculta de seguridad).</p> <p>CON 41 ASIENTOS RECLINABLES</p> <p>El equipamiento deberá considerarse conforme a lo establecido en el Anexo 4.</p> <p>Las unidades deberán de contar con un Sistema de Video Vigilancia Móvil, conforme a lo descrito en el Anexo 4.</p> <p>La rotulación deberá considerarse conforme a lo establecido en el Anexo 5.</p>
4	100	VEHÍCULO	<p>VEHÍCULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4 Modelo 2024</p> <p>Asistencia: - Asistencia de colisión frontal con freno de emergencia automático - Cámara de reversa - Control de tracción avanzada y control de estabilidad anti volcadura - Sistema de monitoreo de presión de llantas individuales</p> <p>Conectividad - Sistema de Audio AM/FM/AUX/BT</p> <p>Confort - Aire acondicionado - Cristales eléctricos - Freno de mano eléctrico - Limpiaparabrisas intermitente - Seguros eléctricos - Volante con ajuste de altura y profundidad</p>



			<p>Desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none">- Motor 5.0L V8, con 400 hp / 410 lb-pie de torque- Sistema de Tracción 4x4- Transmisión automática <p>Exterior:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ganchos de soporte en la caja Pick-Up- Faros led- Luz de freno en zona de carga <p>Rines y Llantas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Rines de acero de 17 pulgadas- Llantas 265/70R17 A/T <p>Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none">- 06 bolsas de aire- Alarma perimetral- Bloqueo electrónico de columna de dirección- Cinturones de seguridad de tres puntos, ajustables con pretensores y retractores;- Frenos de disco ventiladores con ABS y EBD en las 4 ruedas <p>Deberá encontrarse equipados con lo siguiente:</p> <p>1. BARRA DE LUCES (TORRETA)</p> <ul style="list-style-type: none">• Barra de luz lineal, de dos colores de bajo perfil• Tecnología de reflector LED• Tecnología ROC (Reliable Onbord Circuitry)• Tecnología LED multicolor que ofrezca la posibilidad de que una fuente de luz LED cambie de color cuando está en funcionamiento. En cada módulo de la barra de luz, a través de patrones de parpadeo seleccionados por el usuario, las luces LED pueden cambiar entre ámbar, azul, rojo y blanco• 28 patrones de parpadeo integrados• Medidas: Largo 45 pulgadas (113 cm), Ancho 11.2 pulgadas (28.4 cm), Alto 2.0 pulgadas (5.1 cm)• Montaje permanente• Deberá cumplir con las normas SAE J845 Clase 1 luces omnidireccionales y SAE J595 Clase 1• Deberá contar con programación estándar: función SignalMaster-integrada, Proyección de luz, modo crucero (reduciendo luminosidad al 50% en todas las lámparas de la torreta), corte delantero y posterior, modo de bajo consumo/tuene (en forma intermitente en todas las lámparas de la torreta), luces de callejón y de detección.• Torreta estroboscópica de 18 módulos de LED de última generación con tecnología de reflexión por cromo, mínimo 2 pulgadas de altura, sin contar base de torreta.• La interconexión eléctrica de la torreta deberá asegurar que las perforaciones realizadas en el toldo del vehículo (cableado eléctrico) quede perfectamente hermética por medio de una junta de poliuretano y sellado con silicón resistente a la intemperie, con la finalidad de evitar filtraciones al interior de la cabina.• Barra encapsulada, resistente a la humedad y polvo• Deberá incluir los patrones de encendido constante, alternante y simultáneo• Deberá contar con dispositivo de protección contra polaridad invertida• Voltaje de trabajo 12 a Vcd• Estructura a base de aluminio extruido y cubierta superior de policarbonato de alta resistencia• Domo dividido en dos secciones fabricados en policarbonato de alta resistencia en color cristal, sin recubrimientos de protección polarizado y/o plásticos, con protección a los rayos UV
--	--	--	--



		<p>para evitar la decoloración, aerodinámico y de alta resistencia al impacto, estos no distorsionan la emisión de luz de la barra de tráfico color ámbar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los soportes de montaje deberán ser fabricados de polímero de alta resistencia, que soporta la vibración Configuración de número de módulos de LEDS • 4 módulos diagonales (esquineras) en los extremos de 12 LEDS cada una en la parte posterior y 18 LEDS cada una en la parte frontal, de última generación • Módulos de penetración cristal 2 del lado del conductor y 2 módulos de penetración del lado del copiloto, de 12 LEDS cada módulo, con proyección de luz para dar cumplimiento a la norma SAE J845 luces omnidireccionales, tecnología de reflexión de última generación. • Módulos de penetración cristal del 2 lado del conductor y 2 módulos de penetración del lado del copiloto, de 12 LEDS cada módulo, con proyección de luz para dar cumplimiento a la norma SAE J845 luces omnidireccionales, tecnología de reflexión de última generación. • Una barra de tráfico en la parte trasera color ámbar compuesta de 6 módulos de 12 LEDS última generación, con las 4 funciones básicas: izquierda - derecha, derecha - izquierda, centro a los extremos y destello • De 6 lámparas direccionales frontales de LEDS de última generación, 3 en color rojo/cristal del lado del conductor y 3 en color azul/cristal del lado de copiloto, con luz de escena frontal. • Dos lámparas laterales callejeras de 6 LEDS de última generación cada una en color blanco piloto y copiloto, ubicadas en la parte lateral de la torreta, con funcionamiento fijo e independiente • Garantía: 5 años <p>2. SIRENA ELECTRÓNICA TIPO HAND HELD CON CONTROLADOR DE LUCES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencia de salida 100-200 watts con PA y micrófono con botón de cancelación del sonido • Operación integral de las funciones de la señalización visual y acústica a través de 14 botones programables tres switch master que permiten una programación escalonada, acumulable y 11 switch secundarios con capacidad de programación. • Capacidad de dos tonos simultáneamente • Deberá cumplir con las normas SAE J1849, SAE J1113, SAE J578, SAE J575, SAE J1128 y NFPA requisitos • Deberá contar con capacidad de operación de sistema Rumbler • Integración opcional de diagnóstico a bordo del vehículo FS OBDII) • Función de temporizador programable • Deberá contar con 37 tonos de sirena, tonos oficiales wail, Yelp, priority, PA, claxon al aire tipo horn (PA-Pato), retransmisión de radio y bocina de aire Hi-Low La biblioteca de tonos de sirena deberá incluir tonos de sirena unitrol y powercall • La iluminación del tablero regulable deberá ser por software para cada botón activada al encender los cuartos del vehículo para la operación nocturna en diversos colores. • Deberá contar con 7 entradas programables y 12 salidas de relevadores transistorizadas programables. • El software de configuración de red de convergencia deberá permitir una fácil personalización de las funciones de sirena y luz • Deberá contar con 2 puertos de red de convergencia, interface para retransmisión del radio transceptor • Deberá contener un amplificador con carcasa construida en material ABS altamente resistente, diseñado para instalarse en espacios no visibles o reducidos y no ocupe un lugar útil del vehículo, deberá incluir kit de cables de conexión remita hacia el tablero de control delantero para su fácil instalación de todas las conexiones ubicadas del control al amplificador • Cuenta con botón de encendido de sirena de control unimando (on/off) • Deberá contar con amplificador de 200 watts • Emulador o Permite la operación de la sirena desde el volante del vehículo para el encendido, apagado y cambio de tono. o Cuando la sirena se encuentre encendida (ON), cuando la sirena se encuentre apagada (OFF) espera el claxon original del vehículo.
--	--	---



		<p>o 2 puertos de convergencia de red tipo RJ45. o Control de volumen ajustable. o Soporte de seguridad ajustable y tornillos de fijación No provoca interferencia en los sistemas del vehículo. o Dispositivo de protección contra polaridad invertid • Garantía 5 años • Funciones del sistema de señalización visual y acústico en tablero de control unimando Visual Switch máster 1 (patrullaje), activación en modo intermitente de las lámparas esquineras en color rojo y azul. Switch master 2 (asistencia), a la función anterior se suman la alternancia de las 4 lámparas frontales en color rojo y los leds en color azul. Switch master 3 (emergencia), a las funciones anteriores se suma la intermitencia de la barra de tráfico, de las luces callejeras y la luz de penetración. Acústico Switch 1.- activación de la función de hands free de la sirena para la operación de la misma a manos libres desde el volante del vehículo. Switch 2.- activación de la función man de la sirena. Switch 3.- activación de la sirena para la operación del tono horn (pato) Switch 4.- activación del tono wail de la sirena. Switch 5.- interruptor inteligente que controle las luces callejeras y frontales. Un toque enciende las dos lámparas laterales (callejeras) en forma fija, el segundo toque enciende las luces frontales en forma fija, el tercer toque enciende ambas, y el cuarto toque apaga ambas. Switch 6.- activación de la torreta en modo azul (únicamente las luces azules encienden). Switch 7.- activación de la torreta en modo rojo (únicamente las luces rojas encienden). Switch 8.- activación de la torreta en modo alternancia de colores. (la torreta debe realizar un patrón de flasheo en el cual las luces traseras de la torreta encienden en modo azul y las del frente de la torreta en modo rojo, seguido de la fase 2 en el cual las luces del frente encienden en modo rojo y las luces traseras encienden en modo azul). Switch 9.- switch inteligente que controla las funciones de barra de tráfico, un toque realiza la función izquierda-derecha, el segundo toque realiza la función derecha izquierda, el tercer toque realiza la función centro-extremos, el cuarto toque apaga las funciones de barra de tráfico.</p> <p>Tres interruptores (switches) independientes, colocados en el tablero de instrumentos o consola para complementar las funciones del sistema de señalización visual, acústica de la siguiente forma: Switch 1.- activación del relevador para el sistema handsfree de la sirena. Switch 2.- activa la función de intensidad alta y baja de las luces frontales y traseras rojas y azules de la torreta para dar cumplimiento a la norma internacional SAE J845, las luces esquineras no deberán operar esta función</p> <p>3. BOCINA</p> <ul style="list-style-type: none"> • La carcasa deberá estar moldeada con plástico compuesto: 30% PET (Tereftalato de polietileno) relleno de vidrio • Fuerza 100 W • Voltaje de entrada 32 VMS • Dimensiones, Ancho 5.9 pulgadas (15 cm), Profundidad 2.3 pulgadas (5.8 cm) y Altura 5.5 pulgadas (14 cm) • Bracket metálico para montaje frontal • Deberá cumplir con las especificaciones SAJ 1849 y CCR título 13 cuando se combina con un amplificador de señal federal clase A y una sirena electrónica • Sensibilidad de 120 decibeles • Base de Fijación metálica • Impedancia de 80hms
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none">• Espectro de frecuencia operacional de 600 Hz a 2.7 Hhz• Garantía de 3 años <p>4. CÁMARA IP CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES</p> <p>CANTIDAD: 400 CÁMARAS IP (4 POR VEHÍCULO)</p> <p>Cámara:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sensor de imagen: CMOS de 1/2,8- Resolución máxima: 1920 (alto) x 1080 (vertical)- Memoria de sólo lectura: 128 MB- RAM: 512 MB- Sistema de escaneo: Progresivo- Velocidad de obturación electrónica: Automático / Manual 1/3 s–1/100 000 s- Iluminación mínima: 0,002 Lux a F1,6 (color, 30 IRE) 0,0002 Lux a F1,6 (blanco y negro, 30 IRE) 0 Lux (Iluminador encendido)- Relación señal/ruido: 56 dB- Distancia de iluminación: 30 m (98,4 pies)- Control de encendido y apagado del iluminador: Automático/Manual- Número de iluminador: 8 (RI)- Rango de movimiento horizontal, vertical y giratorio: Panorámica: –30° a 30° Inclinación: 0° a 80° Rotación: 0° a 360° <p>Lente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tipo de lente: Foco fijo- Tipo de montaje: M12- Longitud focal: 2,8 mm; 3,6 mm; 6 mm; 8 mm- Apertura máxima: 2,8 mm: F1,6 3,6 mm: F1,6 6 mm: F1.6 8 mm: F2.0- Campo de visión: 2,8 mm: horizontal 106° x vertical 56° x diagonal 126°; 3,6 mm: horizontal 87° x vertical 46° x diagonal 104°; 6 mm: horizontal 54° x vertical 29° x diagonal 63°; 8 mm: horizontal 40° x vertical 22° x diagonal 47°b. <p>Tipo de iris: Fijado Distancia de enfoque cercana:</p> <ul style="list-style-type: none">- 2,8 mm: 0,6 m (2,0 pies);- 3,6 mm: 1,0 m (3,3 pies);- 6 mm: 2,5 m (8,2 pies);- 8 mm: 3,4 m (11,2 pies); <ul style="list-style-type: none">• Distancia DORI: - Lente: 2,8 milímetros, 3,6 milímetros, 6 milímetros, 8 milímetros- Detectar: 38,6 metros (126,6 pies), 49,7 metros (163,1 pies), 82,8 m (271,7 pies), 110,3 m (361,9 pies).- Observar: 15,4 metros (50,5 pies), 19,9 metros (65,3 pies), 33,1 m (108,6 pies), 44,1 m (144,7 pies).- Reconocer: 7,7 metros (25,3 pies), 9,9 metros (32,5 pies), 16,6 m (54,5 pies), 22,1 m, (72,5 pies).- Identificar: 3,9 metros (12,8 pies), 5,0 metros (16,4 pies), 8,3 metros (27,2 pies), 11,0 metros (36,1 pies).
--	--	---



		<p>Evento inteligente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IVS: Objeto abandonado, objeto perdido • Mapa de color <p>Profesional Inteligente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IVS (Protección perimetral): Cable trampa, intrusión, movimiento rápido (las tres funciones respaldan la clasificación y detección precisa de vehículos y personas), detección de merodeo, reunión de personas, detección de Estacionamiento. - Detección de rostro: Detección de rostro; seguimiento; instantánea; optimización de instantáneas; carga óptima de instantáneas de rostro; mejora de rostro; exposición del rostro; extracción de atributos del rostro que incluye 6 atributos (género, edad, anteojos, expresiones, máscara y barba) y 8 expresiones (enojo, calma, felicidad, tristeza, disgusto, sorpresa, confusión y miedo); máscara; barba; instantánea del rostro configurada como rostro o foto de una pulgada; 3 estrategias de instantáneas (instantánea en tiempo real, instantánea de optimización y prioridad de calidad); filtro de ángulo del rostro; configuración del tiempo de optimización. - Conteo de personas: Admite el recuento del número de entradas y salidas, y muestra y genera informes anuales, mensuales y diarios. - Admite el conteo de personas en el área y la configuración de 4 reglas. Cuenta el número de personas o el tiempo de permanencia y vincula la alarma. Admite la gestión de colas y configuración de 4 reglas. Cuenta el número de personas o el tiempo de permanencia y vincule la alarma. - Búsqueda Inteligente: Trabaje en conjunto con Smart NVR para realizar búsquedas inteligentes refinadas, extracción de eventos y fusión de videos de eventos. <p>Video:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compresión de vídeo: H.265; H.264H, H.264B; MJPEG (solo compatible con transmisión secundaria). - Códec inteligente: H.265+Inteligente/H.264+Inteligente - Velocidad de cuadros del video: Transmisión principal: 1080p (1-25/30 fps) - Transmisión secundaria: D1 (1-25/30 fps) - Tercera transmisión: 1080p (1-25/30 fps) - Capacidad de transmisión: 3 corrientes - Resolución: 1080p (1920 x 1080); 720p (1280 x 720); D1 (704 x 576/704x480); CIF (352 x 288/352 x 240) - Control de velocidad de bits: CBR/VBR Velocidad de bits del vídeo: H.264: 32 kbps-8192 kbps H.264: 12 kbps-8192 kbps - Día/Noche: Automático (ICR)Color/B/N - CLB - HLCC (Centro de Información de Conducta Humana) - Amplio rango dinámico (WDR): 120 dB - Autoadaptación de la escena - (SSA) - Balance de blancos: - Automático/Natural/Farola/externo/manual/personalizado regional. - Control de Ganancia: Automático/Manual - Reducción de ruido: Reducción de ruido 3D - Detección de Movimiento: APAGADO/ENCENDIDO (4 áreas, rectangular) - Región de interés (RoI): 4 áreas
--	--	---



		<p>- Iluminación Inteligente - Desempeñar - Rotación de Imagen: 0°/90°/180°/270°(Compatible con 90°/270°con resolución de 1080p o inferior. - Espejo - Enmascaramiento de privacidad: 4 áreas</p> <p>Audio: - Micrófono Incorporado - Compresión de audio: PCM; G.711ª; G.711Mu; G.726; G.723</p> <p>Alarma: - Evento de alarma: Sin tarjeta SD, Tarjeta SD llena, Error en la tarjeta SD, Desconexión de red, Conflicto de IP, Acceso ilegal, Detección de movimiento, Manipulación de video, Cambio de escena, Intrusión, Cable trampa, Objeto abandonado, Objeto faltante, Movimiento rápido, Detección de estacionamiento, Detección de merodeo, Reunión de personas, Detección de audio, Conteo de personas, Detección de rostros, Detección de voltaje, Conteo de personas en el área, Alarma de permanencia, Detección de excepción de número de personas, Gestión de colas.</p> <p>Red: - SDK y API - Red: RJ45 (10/100 Base-T) - Seguridad cibernética: Cifrado de video; cifrado de firmware; cifrado de configuración; Digest; WSSE; bloqueo de cuenta; registros de seguridad; filtrado de IP/MAC; generación e importación de certificación X.509; syslog; HTTPS; 802.1x; arranque confiable; ejecución confiable; actualización confiable. - Protocolo: Protocolo de Internet; Protocolo de Internet (IPv4); Protocolo de Internet (IPv6); Protocolo de Internet (HTTP); Protocolo de Internet (UDP); Protocolo de Internet (RTP); Protocolo de Internet (RTSP); Protocolo de Internet (RTCP); RTMP; SMTP; FTP; SFTP; DHCP; DNS; DDNS; QoS; UPnP; NTP; Multidifusión; ICMP; IGMP; NFS; SAMBA; PPPoE; SNMP. - Interoperabilidad: ONVIF (Perfil S/Perfil G/Perfil T); CGI; Hito; Genetec; P2P - Usuario/Anfitrión: 20 (Ancho de banda total: 80 M.) - Almacenamiento: FTP; SFTP; Tarjeta Micro SD (admite máx. 256 G), NAS - Navegador: IE: IE8 y posteriores, Chrome, Firefox, Safari: Safari12 y versiones posteriores. - Software de gestión: PSS inteligente; DSS; DMSS - Teléfono móvil: iOS; Android.</p> <p>Garantía mínima de un año. El proveedor deberá llevar a cabo la instalación, configuración y puesta a punto de las cámaras IP.</p> <p>5. GRABADOR DE VIDEO EN RED MÓVIL (MNVR, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>CANTIDAD: 100 (1 POR VEHÍCULO)</p> <p>Sistema: • Procesador principal: microprocesador incrustado • Sistema operativo: Linux embebido</p> <p>Vídeo y Audio: • Entrada de la cámara IP: 8 canales POE • HDCVI / TVI entrada de la cámara: 2 canales • Hablar de dos vías: Entrada 1 canal, 1 canal de salida</p>
--	--	---



			<p>Función de AI:</p> <ul style="list-style-type: none">• ANPR: 2 canales <p>Monitor:</p> <ul style="list-style-type: none">• Interfaz: 1 VGA, 1 HDMI• Resolución: 800 x 600• Pantalla de Split: 1/4/8/9/16 (modo AI: 1/4)• El enmascaramiento de privacidad: 4 zonas rectangulares (cada cámara)• OSD: Nombre del canal, la hora, el GPS. <p>Grabación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Compresión de video: H.265 / H.265 inteligente /H.264/smart H.264• Compresión de audio: G.711A / G.711u / PCM• Resolución: 2 canales HDCVI / TVI cámaras @ 1080P + 8 canalesIPC @ 4 MP grabación en tiempo real• Modo de grabación: Manual, Calendario (regular (continua), MD, alarma), Parada• Intervalo de registro: 1 ~ 120 min (por defecto: 60 min), Pre-registro: 1 ~ 30 seg, Post-Registro: 10 ~ 300 seg <p>Detección y Alarma de vídeo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Activadores de eventos: Grabación, PTZ, Tour, Alarma, correo electrónico, FTP, zumbador y pantalla consejos• Detección de vídeo: Detección de movimiento, Zonas MD: 396 (PAL: 22 x 18, NT SC: 22 x 15), Cambio de escena y Manipulación• Entrada de alarma: 9 canales, Alarm1-8 son entrada de alarma local, alarma 9 es de entrada de impulsos.• Salida de alarma: 2 canales, 1 salida de relé, 1 Controlable 12V a cabo <p>Reproducción y copia de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reproducción: 1 canal• Modo de búsqueda: Hora / fecha, alarma, detección demovimiento y búsqueda exacta (Precisión desegundos)• Función de reproducción: Reproducción, pausa, detención, rebobinado, juego rápido, juego lento, archivo siguiente, archivo anterior, siguiente cámara, cámara anterior, pantalla completa, Repetición, reproducción aleatoria, la selección de copia de seguridad, el zoom digital• Modo de copia de seguridad: Dispositivo USB / Red <p>Almacenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">• Disco duro interno SATA: 2TB <p>Red:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ethernet: 1 RJ-45 Puerto (1000 Mbps)• Red inalámbrica: Módulo incorporado 3G / 4G / Wi-Fi• GPS: Integrado de alta precisión módulo GPS• Función de red: TCP / IP, UDP, DHCP, FTP, correo electrónico, servidor de alarma• Max. Acceso de usuario: 128 usuarios <p>Interfaz auxiliar:</p> <ul style="list-style-type: none">• USB: 2 USB 3.0, 1 USB 2.0• RS232: 3 puertos• RS485: 1 puerto• PODER: 1 puerto <p>Garantía mínima de un año.</p>
--	--	--	---



		<p>El proveedor deberá llevar a cabo la instalación, configuración y la puesta a punto de los equipos MNVR solicitados.</p> <p>Deberá incluir el software necesario para la visualización remota de cámaras de videovigilancia.</p> <p>Así mismo, el proveedor deberá proveer el pull de datos suficiente para la transmisión de video y Sistema de Posicionamiento Global (GPS), para lo cual el proveedor deberá entregar una tarjeta SIM para mantener la conexión a redes móviles.</p> <p>Por otra parte, el proveedor deberá proporcionar los canales de video digital para interconectar los equipos NVR y cámaras a la plataforma Mobile Center, misma que se encuentra alojada en los servidores del C5i.</p> <p>6. SISTEMA DE DOBLE BATERÍA</p> <p>Solenoido electromecánico que evita el drenado de la batería principal a la batería auxiliar. Deberá contar con centro de distribución de carga y fusibles por cada circuito. La instalación de un fusible térmico deberá ser de 40 amperes, con capacidad de restablecimiento manual. Garantía de 1 año.</p> <p>7. RADIO MOVIL</p> <p>Deberá incluir una carátula empotrable, antena multibanda y bocina externa. La terminal de radio que deberá contener es la Terminal Móvil Tetrapol (TPME), el cual deberá adaptarse a las necesidades del usuario, misma que se encuentra diseñada para realizar transmisiones seguras de voz y datos en distintos tipos de vehículos. Deberá contar con una pantalla en color, y un teclado de fácil uso, con teclas de acceso rápido personalizables con las funciones más usadas. Deberá utilizar el protocolo ethernet para unir el transceptor radio con la unidad de control, para permitir una gestión eficiente desde el TM-CU (Tactical Mobile Communication Uni), proporcionando un enlace de audio digital. Simplificando la instalación con cable ethernet. La Terminal Móvil Tetrapol (TPME) deberá incluir un módulo Bluetooth (bt 4.1, clase 1) que proporciona acceso alrededor del vehículo (típicamente 100 m), para dispositivos de audio, de datos o para control remoto usando la aplicación AGNET900-TC gracias a la interface con toma NFC (Near Field Communication Comunicación de Campo Cercano), el emparejamiento Bluetooth se realiza de forma muy sencilla. El Terminal Móvil Tetrapol (TPME) deberá contar con un módulo GNSS (Sistema de Navegación Global por Satelite) integrado que permite la geolocalización por gps, galileo o glonass, mismo que deberá permitir enviar una llamada de emergencia o un status junto con la posición del vehículo. Deberá ser posible descargar el software y la personalización sin desmontar la terminal de radio robusta denominada BERe, gracias a una memoria usb, la cual deberá ser preparada previamente en la TPS (Triple Play Service), y usado directamente en el vehículo (interface su3). Garantía de un año</p> <p>8. TUMBABURROS</p> <p>Parachoques fabricado con los siguientes materiales: En placa de acero ASTM A-36 de ¼ pulgadas de espesor, la cubierta, soportes inferiores, contras de soportes inferiores y soportes medios. Paneles en placa de acero ASTM A-36 de 3/16 pulgadas de espesor. Tubo superior en tubo negro cedula 30, Ø=2 pulgadas, tubo intermedio de tubo negro cedula 30, Ø=1, ½ pulgadas, costillas de acero de solera de 1 ½ pulgadas x 3/16 pulgadas, cubiertas</p>
--	--	---



		<p>con cañuela de 4 cm. X 118 cm, bigotes de tubo negro cedula de 40, $\Theta=3/4$ pulgadas nominal, bigotes intermedios de acero en barra redonda de 3/8 pulgadas. La cubierta deberá ser en lámina negra calibre 10 Deberá contar con garantía de un año.</p> <p>9. ROLL BAR</p> <p>Estructura tubular de 2 ½ pulgadas de diámetro cal.14, dobleces con radio 7.6875 pulgadas Deberá contar con dos marcos de 102.05 cm de alto, uno debe de estar en la parte posterior y otro en la parte media de la batea Deberá tener un tercer marco en la parte pegada a la cabina de 88.05 cm. de alto Las alturas antes referidas son de filo de la batea hacia arriba y al paño interior del tubo, con bases de sujeción de placa de acero astm-36-a de 3/16 pulgadas. Deberá contar con pasamanos de tubo de 1 pulgadas cal. 16, uno en cada extremo del marco posterior y otro en la parte superior y con 2 pasamanos de sujeción de lona laterales a la estructura. Color: deberá entregarse con pintura negra semibrillante resistente a los rayos uv. Deberá contar con garantía de un año.</p> <p>10. LONA EN VINIL</p> <p>Lona de alta resistencia color azul o negro con fijación por medio de contactel y ojillos metálicos Deberá tener en su parte baja faldones para impedir el paso del agua. Deberá contar con garantía de un año.</p> <p>11. BANCA CENTRAL</p> <p>Fabricada con tubo redondo de 1 ¼ pulgadas y de 1 pulgadas cal 16. El asiento y el respaldo deberán ser de lámina de cal. 16 Barrenada con hoyos de 900 milésimas de pulgada de diámetro dejando sin barrenar la zona de soldar a la estructura tubular Color: deberá entregarse con pintura negra semibrillante en poliéster electrostática en polvo de alta resistencia al impacto y a los rayos uv. Deberá contar con garantía de 24 meses.</p> <p>12. DEFENSA TUBULAR</p> <p>Fabricada en marco en tubo redondo de 1 ½ pulgadas calibre 14. Lámina antiderrapante calibre 14 rolado caliente r36 Deberá contar con 2 placas de 1/4 pulgadas inferior soldadas al marco para sujeción del herraje Deberá tener 2 piezas de herraje en ptr (perfil tubular rectangular) de 1 1/2 pulgadas calibre 14, y placa de ¼ pulgadas. Deberá contar con un acabado en pintura negra semibrillante en polvo poliéster electrostática de alta resistencia al impacto y a los rayos uv. Deberá contar con garantía de un año.</p> <p>13. GANCHOS DE ARRASTRE</p> <p>Ganchos de arrastre (anilletes) dos anilletes traseros fabricados con placa de acero astm-36-a para sujeción al chasis, de ¼ pulgadas y redondo de ½ pulgadas sólido. Deberá estar pintado con pintura semibrillante en poliéster electrostática horneada de alta resistencia a los rayos uv. Deberá tener garantía de 24 meses</p> <p>14. BALIZAMIENTO</p>
--	--	---



			El color base del vehículo así como el diseño del balizado serán entregados al licitante adjudicado una vez formalizado el contrato.
5	50	VEHÍCULO	<p>VEHÍCULO CAMIONETA TIPO SUV 2025</p> <p>Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motor V6 3.3L de inyección directa con 285 HP y 260 lb-pie de torque. • Transmisión automática de 10 velocidades (calibrada para máxima aceleración). • Tracción AWD. • Sistema Auto Start – Stop. • Suspensión delantera y trasera independiente. • Modo de persecución. • Dirección eléctrica asistida (Eric Power Assisted Steering - EPAS) Heavy Duty <p>Asistencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia de pre-colisión. • Cámara de reversa con autolimpiador. • Asistencia de frenado en reversa y tráfico cruzado. • Control de cruceo. • Control de tracción avanzada (AdvanceTrac) con control de estabilidad anti volcadura (RSC). • Control de balanceo de remolque • Monitoreo de punto ciego BLIS con alerta de tráfico cruzado. • Sistema de monitoreo de presión de llantas individual (TPMS) <p>Conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panel de instrumentos digital de 12.3 pulgadas con velocímetro y odómetro • Pantalla táctil de 8 pulgadas con SYNC5, compatible con Apple CarPlay y Android Auto • Sistema de audio 4 bocinas AM/FM con Bluetooth • 3 puertos USB de carga inteligente tipo C • Alternador Heavy Duty 250AH • Batería de 12V • Tomas Auxiliares de corriente de 12V (1 en consola central, 1 en panel trasero) <p>Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 bolsas de aire (frontales, laterales, de rodilla para conductor y pasajero y tipo cortina en la 1a y 2a fila). • Alerta POLICÍAca perimetral • Cinturones de seguridad de tres puntos con pretensores y retractores • Frenos antibloqueo ABS con control de tracción • Frenos de disco heavy duty con calipers delanteros y traseros • Alerta de cinturones de seguridad • Sistema de alerta post-colisión • Sistema de asistencia en reversa • Sistema de seguros en puertas y cajuela de cilindros • Gato Mecánico con capacidad de carga de 1,300 kgs • Paquete de seguridad (extintor, triángulo y birlos de Seguridad). <p>Confort</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado con control automático de temperatura de doble zona. • Asientos negros en tela para primera fila, y vinil para segunda fila • Asientos con ajuste eléctrico para conductor de 6 posiciones • Asientos con ajuste eléctrico para pasajero de 8 posiciones • Cajuela con apertura manual • Cristales de privacidad en ventanas de 2a fila, 3a fila y cajuela • Cristales eléctricos con función de un sólo toque para conductor y pasajero • Consola central con bandeja accesorizable. • Espejos laterales abatibles manualmente con calefacción en color negro



			<ul style="list-style-type: none"> • Espejo retrovisor y de conductor con atenuación automática • Faros con activación automática de luces altas • Freno de mano eléctrico • Iluminación de consola central • Seguros de puerta eléctricos • Revestimiento de elastómero termoplástico heavy duty • Volante con ajuste telescópico manual de profundidad y altura • 4 ganchos de sujeción en cajuela • Interfaz modular personalizable • Motor en ralentí POLICÍA (Mantiene el motor en marcha aun retirando la llave y evita que el vehículo sea utilizado hasta ingresar la llave nuevamente) • Arnés de conexión para accesorios • Precableado para sirena de 100W y altavoz y radio de dos vías • Juego de 4 llaves simples • 2 circuitos de 50 amperes <p>Exterior</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luz de conducción diurna LED • Faros delanteros y traseros LED • Sistema de llenado de combustible Easy Fuel sellado sin tapón • Manijas en color negro • Paquete de remolque con tirón clase III • Parrilla color negro • Rines de acero de 18 pulgadas en negro (Llantas all season P255/60R18) • Llanta de refacción incluida <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud (mm) 5,050 • Altura (mm) 1,763 • Ancho (con espejos) (mm) 2,268 • Ancho (con espejos doblados) (mm) 2,004 • Espacio en cajuela (L) 1,472 • Espacio en cajuela con asientos de 2a. abatidas (L) 2,557 • Capacidad del Tanque de Combustible (L) 81 • Capacidad de Carga (Kg) 680 <p>1. BARRA DE LUCES (TORRETA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 pulgadas de altura de alta tecnología tipo roc • No deberá contar con cables, conexiones y ensamblajes, ya que deben ser reemplazados por ensamblajes de pcb. • Patrones de flasheo pre- programados con cambio automático de acuerdo a la función y con capacidad de selección manual de acuerdo a la necesidad del usuario. • 210 leds multicolor de última generación tipo solaris, de alta potencia y baja carga. • La torreta deberá contar con 28 patrones de destello llamativos y de alto rendimiento • Deberá contar con la siguiente configuración: • Módulos esquineros: o Dos módulos esquineros delanteros con reflectores tipo solaris a base de 12 led cada uno (rojo/claro en conductor) y (azul/claro copiloto) con reflexión de luz tipo solaris. Cada uno, deberá contar con con capacidad de operación en modo luz crucero reduciendo la luminosidad al 50%. Para funciones de intermitencia y con capacidad de operación en baja intensidad. o Dos módulos esquineros traseros con reflectores tipo solaris a base de 6 leds ubicados 1 en color rojo del lado conductor y 1 en color azul de lado copiloto, deberá contar con capacidad de operación en modo luz crucero reduciendo la luminosidad al 50%. Para funciones de intermitencia y con capacidad de operación en baja Intensidad. • Módulos callejones
--	--	--	--



		<p>- Dos módulos tipo callejonera alley delanteros con reflectores tipo solaris a base de 12 led cada uno (rojo/claro en conductor) y (azul/claro copiloto) con reflexión de Luz tipo solaris. Cada uno, deberá contar con capacidad de operación en modo luz cruceo reduciendo la luminosidad al 50%. Para funciones de intermitencia y con capacidad de operación en baja intensidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulos frontales - Seis módulos reflectores con leds multicolor con tecnología a base de 12 leds ultima con reflector tipo solaris cada uno, de alta potencia y baja carga reduciendo la luminosidad al 50% cada uno 3 en color rojo/claro y 3 en color azul/claro del lado del copiloto. Los leds color claro deberán realizar la función de luz de escena. Para alumbrar con mayor intensidad la parte frontal del vehículo de emergencia. • Módulos posteriores: - Seis módulos multicolor de 12 leds última generación cada uno con las siguientes características (3 módulos en color rojo/ámbar del lado del conductor y 3 módulos azul y ámbar del lado del copiloto) en color ámbar con reflector tipo solaris para funciones de barra de tráfico y de intermitencia, con capacidad de operación en baja intensidad parte posterior de la barra, los módulos de penetración se intercalan con la parte frontal de la barra en claro para take down (penetración) luz frontal de acercamiento con luminosidad con posibilidad de alumbrar toda el área frontal en color cristal, deberán encontrarse colocados al centro de la parte frontal de la barra de luces, o bien se deberá poder seleccionar encender todos los módulos frontales en claro. <p>La tecnología de reflexión deberá estar diseñada para aumentar significativamente la advertencia fuera del eje y maximizar la fuente de luz led para eliminar puntos oscuros y distribuir una cobertura de luz real a 360°.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: largo: 45 pulgadas (113 cm.); ancho: 11.2 pulgadas (28.4 cm.); alto: 2.0 pulgadas (5.1 cm.). • Garantía en los módulos de leds de 5 años. • Deberá cumplir con las normas: SAE J-845, para barra de luces en vehículos de emergencia, J845 luces omnidireccionales, tecnología de reflexión de última generación • Deberá cumplir con el certificado de calidad ISO9001 2008 • Tablero de control para las funciones de la torreta con switches, de uso rudo y con piloto luminoso indicador de función. <p>2. SIRENA ELECTRÓNICA CON CONTROLADOR DE LUCES</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100/200 watts de potencia. • Tonos oficiales: wail, yelp y priority, de un total de 24 tonos a elegir. Claxon de aire tipo horn (pato). • Deberá contar con un diseño especial para instalarse en espacios en los que no sea visible y no ocupe un lugar útil. • Kit de cables de conexión remota hacia el tablero de control delantero. • Deberá contar con un tablero de control compacto para ser operado con una sola mano (unimando) que incluya un micrófono unidireccional para voceo (pa). • Botón (on-off) de encendido de sirena en control unimando. • Operación integral de las funciones del sistema de señalización visual y acústica a través de 3 switches master que permiten una programación escalonada y acumulable y 11 switches secundarios. • Micrófono unidireccional de voceo (pa) integrado a este control integral. • Control automático de volumen. • Iluminación del tablero regulable por software para cada botón, activada al encender los cuartos del vehículo para operación nocturna en diferentes todos de color elegibles por programación por PC. • Deberá contar con un display que replica el funcionamiento de la barra de tráfico. • Interface para la retransmisión del radio tranceptor. • Deberá contar con capacidad de emitir mensajes de voz programables por PC • Medidas del amplificador: largo 7.1 pulgadas (180 mm.), alto 6 pulgadas (152 mm.); ancho 2.5 pulgadas (64 mm.).
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> • Medidas del control unimando: alto 6 pulgadas (152 mm.), largo 2.5 pulgadas (64 mm.); ancho 1.3 pulgadas (33 mm.). • Deberá cumplir con las normas SAE J1849, SAE J1113, SAE J578, SAE J575, SAE J1128 y NFPA • Switch 1.- activación de la función de hands free I de la sirena para la operación de la misma a manos libres desde el volante del vehículo. • Switch 2.- activación de la función man de la sirena. • Switch 3.- activación de la sirena para la operación del tono horn (pato) • Switch 4.- activación del tono wail de la sirena. • Switch 5.- interruptor inteligente que controle las luces callejeras t y frontales. Un toque enciende las dos lámparas laterales (callejeras) en forma fija, el segundo toque enciende las luces frontales en forma fija, el tercer toque enciende ambas, y el cuarto toque apaga ambas, • Switch 6.- activación de la torreta en modo azul (únicamente las luces azules encienden). • Switch 7.- activación de la torreta en modo rojo (únicamente las luces rojas encienden). • Switch 8.- activación de la torreta en modo alternancia de colores. (la torreta debe realizar un patrón de flasheo en el cual las luces traseras de la torreta encienden en modo azul y las del frente de la torreta en modo rojo, seguido de la fase 2 en el cual las luces del frente encienden en modo rojo y las luces traseras encienden en modo azul). • Switch 9.- switch inteligente que controla las funciones de barra de tráfico, un toque realiza la función izquierda derecha, el segundo toque realiza la función derecha izquierda, el tercer toque realiza la función centro-extremos, el cuarto toque apaga las funciones de barra de tráfico. • Tres interruptores (switches) independientes, colocados en el tablero de instrumentos o consola para complementar las funciones del sistema de señalización visual, acústica de la siguiente forma: Switch 1.- activación del relevador para el sistema handsfree de la sirena. Switch 2.- activa la función de intensidad alta y baja de las luces frontales y traseras rojas y azules de la torreta cumpliendo con la norma internacional SAE J-845, las luces esquineras no deberán operar esta función. • Características del sistema sirena/luz programable controlador con amplificador de montaje remoto incorpora la tecnología de red de convergencia fs para proporcionar un alto nivel de capacidad de control personalizable plug-and-play tl instalación y software de programación de fácil configuración vía computadora portátil. • Regulador características proporciona un control personalizado de sirena, luces de advertencia, luces direccionales y otros accesorios. • Cabezal de control familiar y funcional tiene 17 retroiluminada pulsadores e interruptor de 4 posiciones. • Pulsadores gire más brillantes cuando se activa, y brillo puede también ser atenuado o apagado para el funcionamiento silencioso (stdby) pulsadores pueden personalizarse para U push-on, push-off, momentánea o temporizada. • Puerto ethernet en la cabeza de control para la programación, permite programar a realizarse fuera del vehículo sin el amplificador función de micrófono. • Micrófono con anulación de ruido se conecta a la cabeza de control, no es necesario cable de micrófono nuevo amplificador. • Software de programación. • Fácil configuración vía computadora portátil. • Software disponible como descarga desde el sitio web de fs. • Programas configurados pueden ser extraídos, modificados y almacenados para facilitar el servicio y la reutilización. <p>3. BOCINA 100 W</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bocina con de 100 watts de potencia de salida, bracket metálico para montaje frontal. • Medidas alto 5.5 pulgadas (14cm) x ancho 5.9 pulgadas (15cm) prof 2.3 pulgadas (5.8 cm) • Dual color, 6-led, red/blue • Sistema de luces alertamiento frontal • Módulo auxiliar micro pulse ultra en color rojo y azul
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> • Voltaje de operación de 12 vcd. Consumo 0.2 amps • 6 super leds última generación • 18 patrones de flasheo • Deberá cumplir con normas SAE J845 clase 1, y SAE J595 class 1 • Single Corner led claro <p>Sistema de luces de led para faros y calaveras Sistema led en color claro</p> <p>En línea de la esquina deberá disponer de cabezal de iluminación de bajo perfil confiable que utiliza nueve leds de alta potencia para la promoción de una iluminación multidireccional. Deberá ser fácil de instalar ensamblados compatibles con prácticamente todos esquina delantera, luz trasera y respaldo aplicaciones de vehículos ligeros. Deberá contar con sistemas led de esquina múltiples en línea se pueden sincronizar para producir patrones efectivos de prevención entre la parte trasera y delantera del vehículo. Deberá encontrarse construido en 19 patrones de destello seleccionables Deberá contar con unidades múltiples se pueden sincronizar y flash simultánea o alternativamente Deberá contar con protección contra polaridad inversa resistente a la intemperie y resistente a las vibraciones Libre de mantenimiento el diseño de bajo perfil sistema plug-n-play Deberá contar con garantía de tres años especificaciones: Kit Corner led -color claro -12 leds por cabeza -19 patrones de flasheo -12 vcd</p> <p>4. TUMBABURROS TIPO H</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricado en tubo de acero de 2 pulgadas de diámetro, cal.16 con refuerzo en placa de acero cal.1/4 pulgadas • Montaje y anclaje directo al chasis y puntos estructurales tornillería galvanizada antioxidante capacidad de empuje de vehículos hasta de 3000 kgs de peso. • 2 (dos) anilletes en acero integrados para arrastre de vehículos con peso de 3000 kgs o ser remolcado. • Hule de protección delantera a lo largo de la placa de acero. • Acabado en pintura electrostática en color negro mate. <p>5. CÁMARA IP CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES</p> <p>CANTIDAD: 50 CÁMARAS IP (1 POR VEHÍCULO)</p> <p>Cámara:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensor de imagen: CMOS de 1/2,8 - Resolución máxima: 1920 (alto) x 1080 (vertical) - Memoria de sólo lectura: 128 MB - RAM: 512 MB - Sistema de escaneo: Progresivo - Velocidad de obturación electrónica: Automático / Manual 1/3 s–1/100 000 s - Iluminación mínima: 0,002 Lux a F1,6 (color, 30 IRE) 0,0002 Lux a F1,6 (blanco y negro, 30 IRE) 0 Lux (Iluminador encendido) - Relación señal/ruido: 56 dB - Distancia de iluminación: 30 m (98,4 pies) - Control de encendido y apagado del iluminador: Automático/Manual
--	--	---



		<p>- Número de iluminador: 8 (RI)</p> <p>- Rango de movimiento horizontal, vertical y giratorio: Panorámica: -30° a 30° Inclinación: 0° a 80° Rotación: 0° a 360°</p> <p>Lente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de lente: Foco fijo - Tipo de montaje: M12 - Longitud focal: 2,8 mm; 3,6 mm; 6 mm; 8 mm - Apertura máxima: 2,8 mm: F1,6 3,6 mm: F1,6 6 mm: F1,6 8 mm: F2.0 - Campo de visión: 2,8 mm: horizontal 106° x vertical 56° x diagonal 126°; 3,6 mm: horizontal 87° x vertical 46° x diagonal 104°; 6 mm: horizontal 54° x vertical 29° x diagonal 63°; 8 mm: horizontal 40° x vertical 22° x diagonal 47°b. <p>Tipo de iris: Fijado</p> <p>Distancia de enfoque cercana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2,8 mm: 0,6 m (2,0 pies); - 3,6 mm: 1,0 m (3,3 pies); - 6 mm: 2,5 m (8,2 pies); - 8 mm: 3,4 m (11,2 pies); <p>• Distancia DORI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lente: 2,8 milímetros, 3,6 milímetros, 6 milímetros, 8 milímetros - Detectar: 38,6 metros (126,6 pies), 49,7 metros (163,1 pies), 82,8 m (271,7 pies), 110,3 m (361,9 pies). - Observar: 15,4 metros (50,5 pies), 19,9 metros (65,3 pies), 33,1 m (108,6 pies), 44,1 m (144,7 pies). - Reconocer: 7,7 metros (25,3 pies), 9,9 metros (32,5 pies), 16,6 m (54,5 pies), 22,1 m, (72,5 pies). - Identificar: 3,9 metros (12,8 pies), 5,0 metros (16,4 pies), 8,3 metros (27,2 pies), 11,0 metros (36,1 pies). <p>Evento inteligente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IVS: Objeto abandonado, objeto perdido • Mapa de color <p>Profesional Inteligente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IVS (Protección perimetral): Cable trampa, intrusión, movimiento rápido (las tres funciones respaldan la clasificación y detección precisa de vehículos y personas), detección de merodeo, reunión de personas, detección de Estacionamiento. - Detección de rostro: Detección de rostro; seguimiento; instantánea; optimización de instantáneas; carga óptima de instantáneas de rostro; mejora de rostro; exposición del rostro; extracción de atributos del rostro que incluye 6 atributos (género, edad, anteojos, expresiones, máscara y barba) y 8 expresiones (enojo, calma, felicidad, tristeza, disgusto, sorpresa, confusión y miedo); máscara; barba; instantánea del rostro configurada como rostro o foto de una pulgada; 3 estrategias de instantáneas (instantánea en tiempo real, instantánea de optimización y prioridad de calidad); filtro de ángulo del rostro; configuración del tiempo de optimización. - Conteo de personas: Admite el recuento del número de entradas y salidas, y muestra y genera informes anuales, mensuales y diarios.
--	--	---



		<p>- Admite el conteo de personas en el área y la configuración de 4 reglas. Cuenta el número de personas o el tiempo de permanencia y vincula la alarma. Admite la gestión de colas y configuración de 4 reglas. Cuenta el número de personas o el tiempo de permanencia y vincule la alarma.</p> <p>- Búsqueda Inteligente: Trabaje en conjunto con Smart NVR para realizar búsquedas inteligentes refinadas, extracción de eventos y fusión de videos de eventos.</p> <p>Video:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compresión de vídeo: H.265; H.264H, H.264B; MJPEG (solo compatible con transmisión secundaria). - Códec inteligente: H.265+Inteligente/H.264+Inteligente - Velocidad de cuadros del video: Transmisión principal: 1080p (1-25/30 fps) - Transmisión secundaria: D1 (1-25/30 fps) - Tercera transmisión: 1080p (1-25/30 fps) - Capacidad de transmisión: 3 corrientes - Resolución: 1080p (1920 x 1080); 720p (1280 x 720); D1 (704 x 576/704x480); CIF (352 x 288/352 x 240) - Control de velocidad de bits: CBR/VBR Velocidad de bits del vídeo: H.264: 32 kbps-8192 kbps H.264: 12 kbps-8192 kbps - Día/Noche: Automático (ICR)Color/B/N - CLB - HLCC (Centro de Información de Conducta Humana) - Amplio rango dinámico (WDR): 120 dB - Autoadaptación de la escena - (SSA) - Balance de blancos: - Automático/Natural/Farola/externo/manual/personalizado regional. - Control de Ganancia: Automático/Manual - Reducción de ruido: Reducción de ruido 3D - Detección de Movimiento: APAGADO/ENCENDIDO (4 áreas, rectangular) - Región de interés (RoI): 4 áreas - Iluminación Inteligente - Desempañar - Rotación de Imagen: 0°/90°/180°/270°(Compatible con 90°/270°con resolución de 1080p o inferior. - Espejo - Enmascaramiento de privacidad: 4 áreas <p>Audio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Micrófono Incorporado - Compresión de audio: PCM; G.711ª; G.711Mu; G.726; G.723 <p>Alarma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evento de alarma: Sin tarjeta SD, Tarjeta SD llena, Error en la tarjeta SD, Desconexión de red, Conflicto de IP, Acceso ilegal, Detección de movimiento, Manipulación de video, Cambio de escena, Intrusión, Cable trampa, Objeto abandonado, Objeto faltante, Movimiento rápido, Detección de estacionamiento, Detección de merodeo, Reunión de personas, Detección de audio, Conteo de personas, Detección de rostros, Detección de voltaje, Conteo de personas en el área, Alarma de permanencia, Detección de excepción de número de personas, Gestión de colas. <p>Red:</p>
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> - SDK y API - Red: RJ45 (10/100 Base-T) - Seguridad cibernética: Cifrado de video; cifrado de firmware; cifrado de configuración; Digest; WSSE; bloqueo de cuenta; registros de seguridad; filtrado de IP/MAC; generación e importación de certificación X.509; syslog; HTTPS; 802.1x; arranque confiable; ejecución confiable; actualización confiable. - Protocolo: Protocolo de Internet; Protocolo de Internet (IPv4); Protocolo de Internet (IPv6); Protocolo de Internet (HTTP); Protocolo de Internet (UDP); Protocolo de Internet (RTP); Protocolo de Internet (RTSP); Protocolo de Internet (RTCP); RTMP; SMTP; FTP; SFTP; DHCP; DNS; DDNS; QoS; UPnP; NTP; Multidifusión; ICMP; IGMP; NFS; SAMBA; PPPoE; SNMP. - Interoperabilidad: ONVIF (Perfil S/Perfil G/Perfil T); CGI; Hito; Genetec; P2P - Usuario/Anfitrión: 20 (Ancho de banda total: 80 M.) - Almacenamiento: FTP; SFTP; Tarjeta Micro SD (admite máx. 256 G), NAS - Navegador: IE: IE8 y posteriores, Chrome, Firefox, Safari: Safari12 y versiones posteriores. - Software de gestión: PSS inteligente; DSS; DMSS - Teléfono móvil: iOS; Android. <p>Garantía mínima de un año. El proveedor deberá llevar a cabo la instalación, configuración y puesta a punto de las cámaras IP.</p> <p>6. CÁMARA PTZ, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>CANTIDAD: 50 CÁMARA PTZ (1 POR VEHÍCULO)</p> <p>Cámara:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensor de imagen: CMOS de 1/2,8 pulgadas • Píxeles efectivos: 1920 (H) × 1080 (V), 2,42 MP • Resolución horizontal: ≥1000 líneas de TV • Iluminación mínima: Color: 0,005 lux a F1,6; 0 Lux: 0,0005 Lux a F1,6 • Control de ganancia: Automático/Manual • 3DNR • 2DNR • Relación señal/ruido: ≥55dB • Balance de blancos: Automático/Manual/Pista/Exterior/Interior/Exterior Automático/ Lámpara de sodio Automático/Lámpara de sodio • Velocidad de obturación electrónica: 1/1~1/30000 s • Antivibración • Desempañar • Compensación de contraluz • Amplio rango dinámico (WDR) • HLCC (Centro de Información de Conducta Humana) • Zoom digital: 16x • Día/Noche: ICR automático/color/blanco y negro • Control de enfoque: Automático/semi automático Manual • Longitud focal: 4,5 mm ~ 135 mm • Velocidad de zoom: 4S • Baipingheng: Horizontal: 67,8 ~ 2,77° (teleobjetivo ancho) • Distancia de enfoque cercana: 100 mm ~ 1000 mm (teleobjetivo ancho) • Zoom óptico: 30x • Apertura máxima: F1.6 ~ F4.4 <p>Video:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convencional: <p>50 Hz: 25 fps (1920 x 1080), 50 fps (1920 x 1080), 25 fps (1280 x960), 25 fps (1280 x 720);</p>
--	--	---



		<p>60 Hz: 30 fps (1920 x 1080), 60 fps (1920 x 1080), 30 fps (1280x 960), 30 fps (1280 x 720).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subtransmisión 1: <p>50 Hz: 25 fps (704 x 576), 25 fps (352 x 288) 60 Hz: 30 fps (704 x 480), 30 fps (352 x 240).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subtransmisión 2: <p>50 Hz: 25 fps (1920 x 1080), 25 fps (1280 x 960), 25 fps (1280 x 720);60 Hz: 30 fps (1920 x 1080), 30 fps (1280 x 960), 30 fps(1280 x 720).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compresión de vídeo: Perfil base H.265/H.264/Perfil principal H.264/ Perfil alto H.264/M-JPEG • Compresión de audio: G.711a/G.711Mu/AAC/G.722/G.726/MPEG2-L2 • Intercomunicador de voz • Protocolo: Predeterminado: IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, Qos, FTP, SMTP, UPnP, IGMP, SNMP, DNS, DDNS, NTP, RTSP, RTP, TCP, UDP, ICMP, DHCP, SSL/TLS, SFTP, RTCP, SSH, PPPoE, onvif, Personalizar: CIFS/SMB, SOCKS • Protección: Alarma de desconexión de red, Alarma de conflicto de IP, Filtro de IP, Registro de acceso. • Retorno de la inversión • CVS • Enfoque por zonas • Visualización del tiempo • API: Admite API, admite protocolo estándar (Onvif, CGI, GB/ T28181), admite SDK de Dahua y de terceros. • Visor web: Compatible con IE7 o superior, Google, Firefox, Safari • Acceso máximo de usuarios: Máximo 20 canales (ancho de banda total 48M) • Medidas de seguridad: Autenticación de usuario (ID de usuario y contraseña), autenticación de host (dirección MAC), cifrado HTTPS, control de acceso a red basado en puertos IEEE 802.1x. • Gestión de usuarios: Gestión de usuarios de varios niveles <p>PTZ:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gama de sartenes: 360° sin fin • Velocidad de giro: 0,1 ~ 90°/s • Rango de inclinación: + 20° ~-90° • Velocidad de inclinación: 0,1 ~ 60°/s • Preajustes: 256 • Recorrido: 8 • Distancia IR: 80 m (2 pares de luz infrarroja) • Control de encendido y apagado por infrarrojos: Automático/Manual <p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Aleación de aluminio (cuerpo principal) • Puerto: 1 puerto de aviación RJ-45, 1 M12 • Protección: IP66 <p>Garantía mínima de un año. El proveedor deberá llevar a cabo la instalación, configuración y puesta a punto de las cámaras IP PTZ.</p> <p>7. GRABADOR DE VIDEO EN RED MÓVIL (MNVR, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>CANTIDAD: 50 (1 POR VEHÍCULO)</p> <p>Sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador principal: microprocesador incrustado • Sistema operativo: Linux embebido
--	--	--



			<p>Vídeo y Audio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrada de la cámara IP: 8 canales POE• HDCVI / TVI entrada de la cámara: 2 canales• Hablar de dos vías: Entrada 1 canal, 1 canal de salida <p>Función de AI:</p> <ul style="list-style-type: none">• ANPR: 2 canales <p>Monitor:</p> <ul style="list-style-type: none">• Interfaz: 1 VGA, 1 HDMI• Resolución: 800 × 600• Pantalla de Split: 1/4/8/9/16 (modo AI: 1/4)• El enmascaramiento de privacidad: 4 zonas rectangulares (cada cámara)• OSD: Nombre del canal, la hora, el GPS. <p>Grabación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Compresión de video: H.265 / H.265 inteligente /H.264/smart H.264• Compresión de audio: G.711A / G.711u / PCM• Resolución: 2 canales HDCVI / TVI cámaras @ 1080P + 8 canalesIPC @ 4 MP grabación en tiempo real• Modo de grabación: Manual, Calendario (regular (continua), MD, alarma), Parada• Intervalo de registro: 1 ~ 120 min (por defecto: 60 min), Pre-registro: 1 ~ 30 seg, Post-Registro: 10 ~ 300 seg <p>Detección y Alarma de vídeo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Activadores de eventos: Grabación, PTZ, Tour, Alarma, correo electrónico, FTP, zumbador y pantalla consejos• Detección de vídeo: Detección de movimiento, Zonas MD: 396 (PAL: 22 × 18, NT SC: 22 × 15), Cambio de escena y Manipulación• Entrada de alarma: 9 canales, Alarm1-8 son entrada de alarma local, alarma 9 es de entrada de impulsos.• Salida de alarma: 2 canales, 1 salida de relé, 1 Controlable 12V a cabo <p>Reproducción y copia de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reproducción: 1 canal• Modo de búsqueda: Hora / fecha, alarma, detección demovimiento y búsqueda exacta (Precisión desegundos)• Función de reproducción: Reproducción, pausa, detención, rebobinado, juego rápido, juego lento, archivo siguiente, archivo anterior, siguiente cámara, cámara anterior, pantalla completa, Repetición, reproducción aleatoria, la selección de copia de seguridad, el zoom digital• Modo de copia de seguridad: Dispositivo USB / Red <p>Almacenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">• Disco duro interno SATA: 2TB <p>Red:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ethernet: 1 RJ-45 Puerto (1000 Mbps)• Red inalámbrica: Módulo incorporado 3G / 4G / Wi-Fi• GPS: Integrado de alta precisión módulo GPS• Función de red: TCP / IP, UDP, DHCP, FTP, correo electrónico, servidor de alarma• Max. Acceso de usuario: 128 usuarios <p>Interfaz auxiliar:</p> <ul style="list-style-type: none">• USB: 2 USB 3.0, 1 USB 2.0• RS232: 3 puertos• RS485: 1 puerto
--	--	--	---



		<ul style="list-style-type: none">• PODER: 1 puerto <p>Garantía mínima de un año.</p> <p>El proveedor deberá llevar a cabo la instalación, configuración y la puesta a punto de los equipos MNVR solicitados.</p> <p>Deberá incluir el software necesario para la visualización remota de cámaras de videovigilancia.</p> <p>Así mismo, el proveedor deberá proveer el pull de datos suficiente para la transmisión de video y Sistema de Posicionamiento Global (GPS), para lo cual el proveedor deberá entregar una tarjeta SIM para mantener la conexión a redes móviles.</p> <p>Por otra parte, el proveedor deberá proporcionar los canales de video digital para interconectar los equipos NVR y cámaras a la plataforma Mobile Center, misma que se encuentra alojada en los servidores del C5i.</p> <h3>8.RADIO MÓVIL PARA MISIÓN CRÍTICA</h3> <ul style="list-style-type: none">• Radio móvil diseñado para comunicaciones de voz y datos de alta seguridad para varios tipos de vehículos, o bien como estación de despacho.• Robusta unidad configurable de radio adecuada para vehículos, motocicletas y o fijos• La interfaz de usuario deberá poder adaptarse a requisitos particulares del cliente y mostrar el nombre de una organización o una pantalla de inicio.• Deberá poder contar con Control fácil de usar por separado unidad con pantalla a color y teclado junto con su kit de instalación.• Deberá cumplir con las normas: ETSI EN 300 113-1 y -2, ETSI EMC EN 301 489-5 y -1, 60950-1: 2001 a Marcado CE de acuerdo con la normativa europea. Directiva R TTE 1999/5 / EC y Directiva europea 97/24 / CE• Frecuencia 380-430 MHz con espaciado de IO 0 12.5 kHz 440-490 MHz con espaciado de IO 0 12.5 kHz Desplazamiento de medio canal posible Otras bandas bajo pedido• Especificaciones de RF Potencia máxima de salida: 10 W Sensibilidad estática/dinámica mejor que 119 dBm / -111 dBm• Especificaciones ambientales Protección contra el agua y el polvo de acuerdo con Clasificación IP54 Choques, golpes y vibraciones aleatorias (5M3), según ETS EN 300019-2-5 clase 5M2 Humedad de acuerdo con ETS EN 300019-1-5 clase 5.2 hasta 95%• Dimensiones Unidad de radio: 43 x 220 x 158 mm. Cabezal de control: 58 x 188 x 39 mm. Cabezal de control de moto: 80 x 140 x 48 mm• Pantalla Cabezal de control: pantalla gráfica TFT 2.2 pulgadas de alta resolución / 160 x 120 píxeles Panel de control de moto: pantalla gráfica SNT Monocromo transflectivo de 2.8 i/ 128 x 64 píxeles• Teclado / controles Cabeza de control: Teclado alfanumérico Tecla de navegación de 4 vías Botón de acceso directo 2 teclas de selección Tecla roja para llamadas de emergencia.
--	--	--



			<p>Botón de doble función para encendido y control del volumen</p> <p>Panel de control de moto:</p> <p>6 teclas de control: acceso a la guía telefónica, encendido y apagado, tecla roja de emergencia llamadas, clave de configuración de audio</p> <p>Botón de acceso directo</p> <p>2 teclas de selección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de llamadas <p>Llamadas individuales</p> <p>Llamadas multipartitas</p> <p>Llamadas PBX/ PSTN</p> <p>Reenvío de llamadas</p> <p>Transferencia de llamada</p> <p>Identificación de la parte llamante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones grupales <p>Hasta 20 grupos</p> <p>Modo normal y modo troncalizado.</p> <p>Canales abiertos, grupos de conversación</p> <p>Llamada de difusión</p> <p>Llamada de emergencia</p> <p>Fusión grupal</p> <p>Escaneo, entrada tardía</p> <p>Identificación de la persona que llama</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modo directo y modo repetidor <p>Cobertura extendida en modo directo 380-430 MHz 0 440-490 MHz</p> <p>Llamada de emergencia</p> <p>Modo repetidor</p> <p>Identificación de la persona que llama</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mensajería <p>Estado y mensajes de texto (solo con Cabeza de control)</p> <p>Intercambio de datos TETRAPOL a Envío de geolocalización, dependiendo de versión del sistema de red, con GPS externo dispositivo a Llamada de emergencia localizada geográficamente, dependiendo en la versión del sistema de red</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad <p>Componente de cifrado integrado (ASIC)</p> <p>Autenticación mutua</p> <p>Cifrado de extremo a extremo de voz y datos.</p> <p>Renovación clave a través de la interfaz aérea</p> <p>Des habilitación remota (atardimiento)</p> <p>Cifrado (opción del cliente)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transmisión de datos <p>Conexión a una PC o PDA a través de seri puerto con controladores TETRAPOL en Windows CE y XPTM</p> <p>9. PINTURA Y ROTULACIÓN</p> <p>El color base del vehículo así como el diseño de la rotulación serán entregados al licitante adjudicado una vez formalizado el contrato.</p>
--	--	--	---



ANEXO 2 PARTIDA 1

EQUIPAMIENTO CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA, 4X2, MODELO 2024 PARTIDA 1

EQUIPAMIENTO:

PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURRO TIPO H TUBULAR):

- Con dos travesaños de tubo de 2 1/2 pulgadas, calibre 16 y un travesaño central en tubular redondo, con anclajes de acero de 1/4 pulgadas reforzados al chasis con topes de protección de polipropileno de alta densidad, en la parte frontal, anilletes soldados al travesaño inferior. Fabricados con redondo macizo de 1/2 pulgadas.
- Pintura negra semibrillante de poliéster en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV (ultravioleta).

ROLL BAR (ESTRUCTURA TUBULAR DE 3 ARCOS):

- Estructura tubular de 2 1/2 pulgadas de diámetro calibre 14, dobleces con radio 7.68 pulgadas, con dos marcos de 102.05 centímetros de alto, uno deberá de estar en la parte posterior y otro en la parte media de la batea y un tercer marco en la parte pegada a la cabina de 88.05 centímetros de alto con protección al medallón de malla metal desplegable, estas alturas son del filo de la batea hacia arriba y al paño interior del tubo, deberá contar con bases de sujeción de placa de acero ASTM-36-A de 3/16 pulgadas, con refuerzo de PTR (perfil tubular rectangular), con pasamanos de tubo de 1 pulgada calibre 16, uno en cada extremo del marco posterior y otro en la parte superior y con 2 pasamanos de sujeción de lona laterales a la estructura.
- Pintura negra semibrillante resistente a los rayos UV (ultravioleta).

LONA EN VINIL:

- Color azul o negro, con fijación por medio de contactel y ojillos metálicos, en su parte baja faldones para impedir el paso del agua.

BANCA CENTRAL CON RESPALDO:

- Fabricada con tubo redondo de 1 1/4 de pulgada y de calibre 16, el asiento y el respaldo es de lámina calibre 16, barrenada con hoyos de 900 milésimas de pulgada de diámetro dejando sin barrenar la zona de soldar a la estructura tubular.
- Pintura negra semibrillante en poliéster electrostática en polvo de alta resistencia al impacto y a los rayos UV (ultravioleta).

DEFENSA TUBULAR TRASERA:

- Fabricada en marco en tubo redondo de 1 1/2 pulgadas, calibre 14, lamina antiderrapante calibre 14 rolado caliente R36, 2 placas de 1/4 de pulgada inferior soldadas al marco para sujeción de herraje.
- 2 piezas de herraje en PTR de 1 1/2 pulgadas calibre 14, y placa de 1/4 de pulgada
- Pintura negra semibrillante en polvo poliéster electrostática en polvo de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.

TORRETA:

Barra de luz asequible.

Reflector LED, con flujo continuo fuera del eje, con cobertura de luz de 360 grados.

Voltaje de 12/24 VCC

Página 70 de 111



Temperatura operante de -40°C a 80°C

Profundidad de 11,2 pulgadas

Longitud de 44,5 pulgadas (113,0 cm) (tolerancia +/-5%)

Altura 5,1 cm (2,0 pulgadas) (tolerancia +/-5%)

Doble color, perfil bajo

Tecnología led multicolor con patrones de advertencia rojo/azul, que cambien a luces de derribo y de callejón mientras está en funcionamiento.

Con callejones estándar o callejones de posiciones múltiples. En cada módulo de la barra de luces, los LED cuenten con cambio entre ámbar, azul, rojo y blanco (hasta 2 en cada módulo).

Para su montaje incluye patas de gancho permanentes, planas, planas para trabajo pesado y con gancho de perfil bajo

SIRENA:

Controlador de sirena y luz de 100/200 W con megáfono y micrófono con cancelación de ruido

Función de doble tono integrada cuando se usa con 2 altavoces

Función integrada de despeje de tránsito

Integración opcional vehicular de Integración de diagnóstico a bordo (OBDII)

Función de temporizador programable

Con controlador de mano que cuente con 14 pulsadores retroiluminados, control de volumen práctico y un botón Push-to-Talk (presione para hablar) en el lateral del controlador.

Luces LED retroiluminados en la placa frontal de control que emulan el funcionamiento de advertencia

7 entradas programables y 12 salidas de relé programables de estado sólido

Voltaje de entrada 12/24 VCC Corriente eléctrica en espera Menos de 0,1 amperios

Temperatura de funcionamiento -40 °C a +80 °C

Especificaciones físicas del amplificador:

Altura 2,5 in (6,4 cm) (tolerancia +/-2)

Ancho 6,0 in (15,2 cm) (tolerancia +/-2)

Profundidad 7,0 in (17,8 cm) (tolerancia +/-2)

LÁMPARA HEMISFERICA:

- 4 luces estroboscópicas colocadas en faros y calaveras.
- Luz de advertencia perimetral de perfil bajo
- 20 patrones de destello
- Los LED de esquina con 20 patrones de destello seleccionables que puedan ser programados para funcionar de forma independiente o sincronizarse con múltiples cabezales de luz.

Voltaje 12/24 vcc

BOCINA:

- Altavoz compacto, delgado y liviano de 100 W
- Carcasa de plástico compuesto
- Soportes de montaje específicos para vehículos disponibles para los vehículos de policía y bomberos/EMS más utilizados

Longitud 5,9 pulgadas (14,9 cm)

Ancho 2,3 pulgadas (5,8 cm)

Altura 5,5 pulgadas (13,9 cm)

RADIO:



Rango de frecuencia: no mayor a 174 MHZ

Zonas 128

Canales 260

Espaciamiento entre Canales

Digital 12.5 kHz/ 6.25 kHz

Voltaje de Operación 13.6 Vdc \pm 15%

Consumo de Corriente

En Espera 0.45 A

En Recepción 2.4 A

En Transmisión 13.0 A

Rango de Temperatura - 30 a 60 °C

Estabilidad de Frecuencia \pm 0.5 ppm

Dimensiones 161 x 43 x 168.2 mm

Peso 1.21 kg

Impedancia de Antena 50 Ω

» Modo mezclado digital/analógico en el mismo canal.

» Soporta cambio a protocolo DMR opcional.

» Cumple IP54 y MIL-STD-810C/D/E/F/G/H.

» Pantalla LCD altamente visible e intuitiva.

El proveedor deberá instalar (incluyendo: software y cables de programación), configurar y realizar la puesta a punto del equipo en mención, así como brindar transferencia de conocimiento del mismo al personal asignado por la contratante.

SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA MOVIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y COMPONENTES:

Grabador de video móvil con inteligencia artificial con las siguientes características técnicas:

- 4 canales, H.265, 1 HDD/SSD
- Admite entrada de video penta-brid (HDCVI/AHD/TVI/CVBS/IP)
- Admite entrada de 4 canales para cámaras analógicas y 4 canales para cámaras IP
- Admite compresión de vídeo H.265/H.265 inteligente
- Admite 1 HDD/SSD enchufable de 2,5 pulgadas y adopta un diseño antivibración
- Admite DSM/ADAS/BSD/reconocimiento facial
- Monitoreo de redes múltiples: Visor web, Mobile Center y DMSS

Vídeo y audio

- Entrada de cámara analógica: 4 cámaras HDCVI / AHD / TVI / CVBS
- Entrada de cámara IP: 4 cámaras IP (ampliables mediante conmutador PoE)
- Compresión de vídeo: H.265 / H.265 inteligente / H.264 / H.264 inteligente
- Doble transmisión: Soporte (hasta codificación D1 para transmisión secundaria)
- Velocidad de cuadros del vídeo: PAL: 1– 25 fps
NTSC: 1 – 30 fps
- Salida de vídeo: 1 canal CVBS; 1 canal VGA
- Resolución de salida: 800x600 / 1280x1024
- Pantalla dividida: 1/4/8/9
- Compresión de audio: G.711A/G.711U/PCM

Red

- Versión latinoamericana:

Página 72 de 111



LTE-TDD: B40
WCDMA: B1/2/4/5/8
GSM/EDGE: B2/3/5/8

- Potencia máxima de transmisión: 33 dBm ± 2 dB
- Potencia Tx: 30 dBm ± 2 dB
23 dBm ± 2 dB
23 dBm ± 2 dB
- Frecuencia de Wi-Fi: 2,4 GHz
- Protocolo Wi-Fi: 802.11b/g/n

AI

- DSM: Admite alarmas en caso de conducción con sueño, conducción distraída, llamadas, ausencia de conductor, uso de gafas de sol con bloqueo de infrarrojos, tabaquismo, manipulación de lentes y sin cinturón.
- Sistemas avanzados de: Admite advertencia de cambio de asistencia al conductor ADAS carril, advertencia de colisión frontal y advertencia de seguimiento de distancia.
- BSD: Admite detección y advertencia de personas, vehículos motorizados y no motorizados.
- Reconocimiento facial: Admite detección de atributos faciales y comparación de rostros.

Reproducción de grabación

- Prioridad de grabación: Grabación manual > grabación por alarma > grabación por detección de movimiento > grabación temporizada
- Reproducción de grabación: 1/4 canales
- Respaldo: Copia de seguridad en HDD/SSD, unidad flash USB y red

Almacenamiento

- Disco duro/SSD: 1 × HDD/SSD (hasta 2 TB)
- Capacidad de almacenamiento requerida: 1TB SSD
- Disipación de calor: Refrigeración por ventilador incorporado
- Tarjeta SD: 1 ranura para tarjeta SD (soporta hasta 256 GB)

Alarma

- Alarma general: Detección de movimiento, pérdida de video, manipulación de vídeo, alarma local, cámara fuera de línea.
- Alarma anormal: Sin disco duro, error de disco duro, capacidad insuficiente, inicio de sesión ilegal, bajo voltaje de la batería, alta temperatura, vuelco, colisión, exceso de velocidad, baja velocidad, giro rápido, aceleración rápida, frenado brusco, excepción de seguridad de red, ACC desactivado
- Enlace de alarma: Registro, grabación, instantánea, recorrido, timbre, correo electrónico, salida de alarma

Sensor

- Giroscopio: Admite detección de eventos y alarmas como vuelco, colisión, aceleración / desaceleración / giros rápidos.

Interfaz externa

- Entrada de alarma: 9 canales (las alarmas 1 a 8 son entradas de alarma local, la alarma 9 es entrada de pulso)
- Salida de alarma: 2 canales (1 salida de relé, 1 salida controlable de 12 V CC, 0,5 A)
- Charla de audio: Soportado



- Levantar: 1 canal, el audio se superpondrá en el primer canal
- RS-232: 3
- RS-485: 1
- USB: Panel frontal: 2 x USB 2.0
Panel trasero: 1 x USB 2.0 desde el puerto EXTEND
- Puerto de red: Panel frontal: 1 x 10M/100M RJ45
Panel trasero: 1 conector de aviación de 6 pines de 10 M/100 M
- Posicionamiento satelital: Sistema de posicionamiento global (GPS)/GLONASS
- Garantía: Mínima de un año.

El proveedor deberá instalar, configurar y poner a punto sistema de video vigilancia móvil, así como brindar transferencia de conocimiento al personal asignado por la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

Para el correcto funcionamiento del sistema, el proveedor deberá instalar, configurar y poner a punto los componentes de hardware y accesorios necesarios para la correcta operación del sistema de video vigilancia móvil.

El proveedor se encargará de hacer las configuraciones correspondientes del software necesario para facilitar los accesos de monitoreo de cámaras analógicas de videovigilancia, según lo requiera la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

Así mismo, el proveedor deberá suministrar un plan de datos con las siguientes características:

- 20,000 MB al mes.
- Periodo de contratación: 12 meses

Para el suministro del plan de datos, el proveedor deberá entregar una tarjeta SIM para mantener la conexión a redes móviles.

3 CAMÁRAS ANALÓGICAS TIPO DOMO DE 2 MP:

- Máximo 30 fps a 1080p
- Conmutable CVI/CVBS/AHD/TVI
- Micrófono incorporado
- Lente fija de 2,8 mm
- Longitud máxima de infrarrojos 20 m, infrarrojos inteligentes
- IP67, IK10, 12 V CC
- A prueba de golpes

Cámara

- Sensor de imagen: CMOS de 1/2,7 pulgadas
- Resolución máxima: 1920 (alto) x 1080 (vertical)
- Píxel: 2MP
- Sistema de escaneo: Progresivo
- Velocidad de obturación elec.: PAL: 1/25 s–1/100000 s
NTSC: 1/30 s–1/100000 s
- Relación señal/ruido: >65dB



- Iluminación mínima: 0,02 Lux/F2.0, 30IRE, 0 Lux IR activado
- Distancia de iluminación: 20 m (65,6 pies)
- Cont. encendido y apagado ilum.: Automático; manual
- Número de iluminador: 8 (IR)
- Rango mov. h/v, giratorio: Panorámica: -30° a 30°
Inclinación: 0° a 80°
Rotación: 0° a 360°

Lente:

- Tipo de lente: Foco fijo
- Tipo de montaje: m12
- Longitud focal: 2,8 milímetros
- Apertura máxima: F2.0
- Campo de visión: Alto: 106°; Ancho: 55°;
- Profundidad: 126°
- Tipo de iris: Iris fijo: 0,5 m (1,64 pies)
- Distancia de enfoque cercana: 0,5 m (1,64 íes)
- Distancia: 2,8 milímetros
- Detectar: 38,6 metros (126,6 pies)
- Observar: 15,4 metros (50,5 pies)
- Reconocer: 7,7 metros (25,3pies)
- Identificar: 3,9 metros (12,8 pies)

Video

- Cuadros por segundo: CVI: 1080p a 25/30 fps; 720p a 25/30 fps; 720p a 50/60 fps;
1080p a 25/30 fps; 720p a 25/30 fps;
- Resolución: 1080p a 25/30 fps; 720p a 25/30 fps; 720p a 50/60 fps;
CVBS: 960H
- Resolución: 1080p (1920 x 1080); 720p (1280 720); 960H (960 x 576/960 x
480)
- Día/Noche: Cambio automático por ICR
- CLB: BLC/HLC/DWDR
- Amplio rango dinámico (WDR): DWDR
- Balance de blancos: Automático; manual
- Control de ganancia: Automático; manual
- Reducción de ruido: 2DNR
- IR inteligente: Sí
- Espejo: Apagado y encendido
- Enmascaramiento de priv.: Apagado/Encendido (área 8, rectángulo)

Certificaciones:

- Certificaciones:



Puerto

- Interfaz de audio: Micrófono incorporado
- Salida de vídeo: Salida de vídeo conmutable CVI/CVBS/AHD/TVI de 1 canal (conector de aviación)
- Interfaz de conector de aviación:
 - 1-potencia
 - 2-vídeo de tierra
 - 3-tierra de potencia
 - 4 videos

BOTÓN DE PÁNICO:

- No contiene cables
- Presionado está cerrado, sin presionar abierto.
- Longitud: 30 +/- 0.5 cm
- Conector tipo: DJ7021-6.3-11

CABLE ALIMENTADOR DE ENERGÍA PARA GRABACIÓN MOVÍL:

- Cable: Extremos metálicos / Regleta de conectores hembra de 3 vías con conectores push-in de 6,3 mm
- Longitud del cable: 4 metros
- Voltaje: 12 voltios
- Actual: máx. 20 A

Características principales:

- -Montaje muy fácil y rápido.
- -Mano de obra sólida
- -Fusible de automóvil de 20 A en el cable
- Peso: 0,35 kilos
- Garantía: 2 años.

SISTEMA DE DOBLE BATERÍA:

Solenoides electromecánicos que evitan el drenado de la batería principal a la batería auxiliar. centro de distribución de carga y fusibles por cada circuito. instalación de un fusible térmico de 40 AMP con capacidad de restablecimiento manual.



ANEXO 2 PARTIDAS 4 Y 5.

PARTIDA	No. CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	MARCA	MODELO	VERSIÓN (EN CASO DE QUE NO APLIQUE VERSIÓN, INDICAR NO APLICA)	PAIS DE PROCEDENCIA
4	1	VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4				
	2	BARRA DE LUCES (TORRETA)				
	3	SIRENA ELECTRÓNICA TIPO HAND HELD CON CONTROLADOR DE LUCES				
	4	BOCINA				
	5	KIT DE CÁMARAS				
	6	SISTEMA DE DOBLE BATERÍA				
	7	RADIO MOVIL				
	8	TUMBABURROS				
	9	ROLL BAR				
	10	LONA EN VINIL				
	11	BANCA CENTRAL				
	12	DEFENSA TUBULAR				



	13	GANCHOS DE ARRASTRE				
5	1	VEHÍCULO CAMIONETA TIPO SUV 2025				
	2	BARRA DE LUCES (TORRETA)				
	3	SIRENA ELECTRÓNICA TIPO HAND HELD CON CONTROLADOR DE LUCES				
	4	BOCINA				
	5	TUMBABURROS TIPO H				
	6	SOLUCIÓN DE PATRULLA INTELIGENTE				
	7	RADIO MOVIL PARA MISIÓN CRÍTICA				



ANEXO 3 PARTIDA 2

EQUIPAMIENTO

CAMIONETA SUV, MODELO 2024

PARTIDA 2

EQUIPAMIENTO

PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURRO TIPO H TUBULAR):

- Con dos travesaños de tubo de 2 1/2 pulgadas, calibre 16 y un travesaño central en tubular redondo, con anclajes de acero de 1/4 pulgadas reforzados al chasis con topes de protección de polipropileno de alta densidad, en la parte frontal, anillos soldados al travesaño inferior. Fabricados con redondo macizo de 1/2 pulgadas.
- Pintura negra semibrillante de poliéster en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV (ultravioleta).

TORRETA:

Barra de luz asequible.

Reflector LED, con flujo continuo fuera del eje, con cobertura de luz de 360 grados.

Voltaje de 12/24 VCC

Temperatura operante de -40°C a 80°C

Profundidad de 11,2 pulgadas

Longitud de 44,5 pulgadas (113,0 cm) (tolerancia +/-5%)

Altura 5,1 cm (2,0 pulgadas) (tolerancia +/-5%)

Doble color, perfil bajo

Tecnología led multicolor con patrones de advertencia rojo/azul, que cambien a luces de derribo y de callejón mientras está en funcionamiento.

Con callejones estándar o callejones de posiciones múltiples. En cada módulo de la barra de luces, los LED cuenten con cambio entre ámbar, azul, rojo y blanco (hasta 2 en cada módulo).

Para su montaje incluye patas de gancho permanentes, planas, planas para trabajo pesado y con gancho de perfil bajo



SIRENA:

Controlador de sirena y luz de 100/200 W con megáfono y micrófono con cancelación de ruido

Función de doble tono integrada cuando se usa con 2 altavoces

Función integrada de despeje de tránsito

Integración opcional vehicular de Integración de diagnóstico a bordo (OBDII)

Función de temporizador programable

Con controlador de mano que cuente con 14 pulsadores retroiluminados, control de volumen práctico y un botón Push-to-Talk (presione para hablar) en el lateral del controlador.

Luces LED retroiluminados en la placa frontal de control que emulan el funcionamiento de advertencia

7 entradas programables y 12 salidas de relé programables de estado sólido

Voltaje de entrada 12/24 VCC Corriente eléctrica en espera Menos de 0,1 amperios

Temperatura de funcionamiento -40 °C a +80 °C

Especificaciones físicas del amplificador:

Altura 2,5 in (6,4 cm) (tolerancia +/-2)

Ancho 6,0 in (15,2 cm) (tolerancia +/-2)

Profundidad 7,0 in (17,8 cm) (tolerancia +/-2)

LÁMPARA HEMISFÉRICA:

- 4 luces estroboscópicas colocadas en faros y calaveras.
- Luz de advertencia perimetral de perfil bajo
- 20 patrones de destello
- Los LED de esquina con 20 patrones de destello seleccionables que puedan ser programados para funcionar de forma independiente o sincronizarse con múltiples cabezales de luz.

Voltaje 12/24 vcc

BOCINA:

- Altavoz compacto, delgado y liviano de 100 W



- Carcasa de plástico compuesto
- Soportes de montaje específicos para vehículos disponibles para los vehículos de policía y bomberos/EMS más utilizados

Longitud 5,9 pulgadas (14,9 cm)

Ancho 2,3 pulgadas (5,8 cm)

Altura 5,5 pulgadas (13,9 cm)

RADIO:

Rango de frecuencia: no mayor a 174 MHz

Zonas 128

Canales 260

Espaciamiento entre Canales

Digital 12.5 kHz/ 6.25 kHz

Voltaje de Operación 13.6 Vdc \pm 15%

Consumo de Corriente

En Espera 0.45 A

En Recepción 2.4 A

En Transmisión 13.0 A

Rango de Temperatura - 30 a 60 °C

Estabilidad de Frecuencia \pm 0.5 ppm

Dimensiones 161 x 43 x 168.2 mm

Peso 1.21 kg

Impedancia de Antena 50 Ω

- » Modo mezclado digital/analógico en el mismo canal.
- » Soporta cambio a protocolo DMR opcional.
- » Cumple IP54 y MIL-STD-810C/D/E/F/G/H.
- » Pantalla LCD altamente visible e intuitiva.



El proveedor deberá instalar (incluyendo: software y cables de programación), configurar y realizar la puesta a punto del equipo en mención, así como brindar transferencia de conocimiento del mismo al personal asignado por la contratante.

SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA MOVIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y COMPONENTES:

Grabador de video móvil con inteligencia artificial con las siguientes características técnicas:

- 4 canales, H.265, 1 HDD/SSD
- Admite entrada de video penta-brid (HDCVI/AHD/TVI/CVBS/IP)
- Admite entrada de 4 canales para cámaras analógicas y 4 canales para cámaras IP
- Admite compresión de vídeo H.265/H.265 inteligente
- Admite 1 HDD/SSD enchufable de 2,5 pulgadas y adopta un diseño antivibración
- Admite DSM/ADAS/BSR/reconocimiento facial
- Monitoreo de redes múltiples: Visor web, Mobile Center y DMSS

Vídeo y audio

- Entrada de cámara analógica: 4 cámaras HDCVI / AHD / TVI / CVBS
- Entrada de cámara IP: 4 cámaras IP (ampliables mediante conmutador PoE)
- Compresión de vídeo: H.265 / H.265 inteligente / H.264 / H.264 inteligente
- Doble transmisión: Soporte (hasta codificación D1 para transmisión secundaria)
- Velocidad de cuadros del vídeo: PAL: 1– 25 fps
NTSC: 1 – 30 fps
- Salida de vídeo: 1 canal CVBS; 1 canal VGA
- Resolución de salida: 800x600 / 1280x1024
- Pantalla dividida: 1/4/8/9
- Compresión de audio: G.711A/G.711U/PCM

Red

- Versión latinoamericana: LTE-FDD: B1/2/3/4/5/7/8/28
LTE-TDD: B40
WCDMA: B1/2/4/5/8
GSM/EDGE: B2/3/5/8



- Potencia máxima de transmisión
33 dBm \pm 2 dB
- Potencia Tx:
30 dBm \pm 2 dB
23 dBm \pm 2 dB
23 dBm \pm 2 dB
- Frecuencia de Wi-Fi: 2,4 GHz
- Protocolo Wi-Fi: 802.11b/g/n

AI

- DSM: Admite alarmas en caso de conducción con sueño, conducción distraída, llamadas, ausencia de conductor, uso de gafas de sol con bloqueo de infrarrojos, tabaquismo, manipulación de lentes y sin cinturón.
- Sistemas avanzados de: Admite advertencia de cambio de asistencia al conductor ADAS carril, advertencia de colisión frontal y advertencia de seguimiento de distancia.
- BSD: Admite detección y advertencia de personas, vehículos motorizados y no motorizados.
- Reconocimiento facial: Admite detección de atributos faciales y comparación de rostros.

Reproducción de grabación

- Prioridad de grabación: Grabación manual > grabación por alarma > grabación por detección de movimiento > grabación temporizada
- Reproducción de grabación: 1/4 canales
- Respaldo: Copia de seguridad en HDD/SSD, unidad flash USB y red

Almacenamiento

- Disco duro/SSD: 1 x HDD/SSD (hasta 2 TB)
- Capacidad de almacenamiento requerida: 1TB SSD
- Disipación de calor: Refrigeración por ventilador incorporado
- Tarjeta SD: 1 ranura para tarjeta SD (soporta hasta 256 GB)

Alarma

- Alarma general: Detección de movimiento, pérdida de video, manipulación de vídeo, alarma local, cámara fuera de línea.



- Alarma anormal: Sin disco duro, error de disco duro, capacidad insuficiente, inicio de sesión ilegal, bajo voltaje de la batería, alta temperatura, vuelco, colisión, exceso de velocidad, baja velocidad, giro rápido, aceleración rápida, frenado brusco, excepción de seguridad de red, ACC desactivado
- Enlace de alarma: Registro, grabación, instantánea, recorrido, timbre, correo electrónico, salida de alarma

Sensor

- Giroscopio: Admite detección de eventos y alarmas como vuelco, colisión, aceleración / desaceleración / giros rápidos.

Interfaz externa

- Entrada de alarma: 9 canales (las alarmas 1 a 8 son entradas de alarma local, la alarma 9 es entrada de pulso)
- Salida de alarma: 2 canales (1 salida de relé, 1 salida controlable de 12 V CC, 0,5 A)
- Charla de audio: Soportado
- Levantar: 1 canal, el audio se superpondrá en el primer canal
- RS-232: 3
- RS-485: 1
- USB: Panel frontal: 2 x USB 2.0
Panel trasero: 1 x USB 2.0 desde el puerto EXTEND
- Puerto de red: Panel frontal: 1 x 10M/100M RJ45
Panel trasero: 1 conector de aviación de 6 pines de 10 M/100 M
- Posicionamiento satelital: Sistema de posicionamiento global (GPS)/GLONASS
- Garantía: Mínima de un año.

El proveedor deberá instalar, configurar y poner a punto sistema de video vigilancia móvil, así como brindar transferencia de conocimiento al personal asignado por la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

Para el correcto funcionamiento del sistema, el proveedor deberá instalar, configurar y poner a punto los componentes de hardware y accesorios necesarios para la correcta operación del sistema de video vigilancia móvil.



El proveedor se encargará de hacer las configuraciones correspondientes del software necesario para facilitar los accesos de monitoreo de cámaras analógicas de videovigilancia, según lo requiera la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

Así mismo, el proveedor deberá suministrar un plan de datos con las siguientes características:

- 20,000 MB al mes.
- Periodo de contratación: 12 meses

Para el suministro del plan de datos, el proveedor deberá entregar una tarjeta SIM para mantener la conexión a redes móviles.

3 CAMÁRAS ANALÓGICAS TIPO DOMO DE 2 MP:

- Máximo 30 fps a 1080p
- Conmutable CVI/CVBS/AHD/TVI
- Micrófono incorporado
- Lente fija de 2,8 mm
- Longitud máxima de infrarrojos 20 m, infrarrojos inteligentes
- IP67, IK10, 12 V CC
- A prueba de golpes

Cámara

- Sensor de imagen: CMOS de 1/2,7 pulgadas
- Resolución máxima: 1920 (alto) x 1080 (vertical)
- Píxel: 2MP
- Sistema de escaneo: Progresivo
- Velocidad de obturación elec.: PAL: 1/25 s–1/100000 s
NTSC: 1/30 s–1/100000 s
- Relación señal/ruido: >65dB



- Iluminación mínima: 0,02 Lux/F2.0, 30IRE, 0 Lux IR activado
- Distancia de iluminación: 20 m (65,6 pies)
- Cont. encendido y apagado ilum.: Automático; manual
- Número de iluminador: 8 (IR)
- Rango mov. h/v, giratorio: Panorámica: -30° a 30°

Inclinación: 0° a 80°

Rotación: 0° a 360°

Lente:

- Tipo de lente: Foco fijo
- Tipo de montaje: m12
- Longitud focal: 2,8 milímetros
- Apertura máxima: F2.0
- Campo de visión: Alto: 106°; Ancho: 55°;
- Profundidad: 126°
- Tipo de iris: Iris fijo: 0,5 m (1,64 pies)
- Distancia de enfoque cercana: 0,5 m (1,64 íes)
- Distancia: 2,8 milímetros

Detectar: 38,6 metros (126,6 pies)

Observar: 15,4 metros (50,5 pies)

Reconocer: 7,7 metros (25,3pies)

Identificar: 3,9 metros (12,8 pies)

Video

- Cuadros por segundo: CVI: 1080p a 25/30 fps; 720p a 25/30 fps; 720p a 50/60 fps;
1080p a 25/30 fps; 720p a 25/30 fps;
- Resolución: 1080p a 25/30 fps; 720p a 25/30 fps; 720p a 50/60 fps;
CVBS: 960H
- Resolución: 1080p (1920 x 1080); 720p (1280 720); 960H (960 x 576/960 x
480)



- Día/Noche: Cambio automático por ICR
- CLB: BLC/HLC/DWDR
- Amplio rango dinámico (WDR): DWDR
- Balance de blancos: Automático; manual
- Control de ganancia: Automático; manual
- Reducción de ruido: 2DNR
- IR inteligente: Sí
- Espejo: Apagado y encendido
- Enmascaramiento de priv.: Apagado/Encendido (área 8, rectángulo)

Certificaciones:

- Certificaciones: CE/FCC

Puerto

- Interfaz de audio: Micrófono incorporado
- Salida de vídeo: Salida de vídeo conmutable CVI/CVBS/AHD/TVI de 1 canal (conector de aviación)
- Interfaz de conector de aviación:

1-potencia

2-video de tierra

3-tierra de potencia

4 videos

BOTÓN DE PÁNICO:

- No contiene cables
- Presionado está cerrado, sin presionar abierto.
- Longitud: 30 +/- 0.5 cm
- Conector tipo: DJ7021-6.3-11



CABLE ALIMENTADOR DE ENERGÍA PARA GRABACIÓN MOVÍL:

- Cable: Extremos metálicos / Regleta de conectores hembra de 3 vías con conectores push-in de 6,3 mm
- Longitud del cable: 4 metros
- Voltaje: 12 voltios
- Actual: máx. 20 A

Características principales:

- -Montaje muy fácil y rápido.
- -Mano de obra sólida
- -Fusible de automóvil de 20 A en el cable
- Peso: 0,35 kilos
- Garantía: 2 años.

SISTEMA DE DOBLE BATERÍA:

- Solenoide electromecánico que evita el drenado de la batería principal a la batería auxiliar. centro de distribución de carga y fusibles por cada circuito. instalación de un fusible térmico de 40 AMP con capacidad de restablecimiento manual.



ANEXO 3 PARTIDAS 4 Y 5

PRECIOS UNITARIOS

Fecha:					
Nombre del Licitante:					
Licitación Pública:					
Conforme al Anexo 2					
N Partida	N° Consecutivo	Vehículo y Equipamiento	Precio Unitario Sin IVA	Tasa 16% IVA	Precio Unitario Total
4	1	VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4			
	2	BARRA DE LUCES (TORRETA)			
	3	SIRENA ELECTRÓNICA TIPO HAND HELD CON CONTROLADOR DE LUCES			
	4	BOCINA			
	5	KIT DE CÁMARAS			
	6	SISTEMA DE DOBLE BATERÍA			
	7	RADIO MOVIL			
	8	TUMBABURROS			
	9	ROLL BAR			
	10	LONA EN VINIL			
	11	BANCA CENTRAL			
	12	DEFENSA TUBULAR			
	13	GANCHOS DE ARRASTRE			
	14	BALIZAMIENTO			
5	1	VEHÍCULO CAMIONETA TIPO SUV 2025			
	2	BARRA DE LUCES (TORRETA)			
	3	SIRENA ELECTRÓNICA TIPO HAND HELD CON CONTROLADOR DE LUCES			
	4	BOCINA			
	5	TUMBABURROS TIPO H			
	6	SOLUCIÓN DE PATRULLA INTELIGENTE			
	7	RADIO MOVIL PARA MISIÓN CRÍTICA			



ANEXO 4 PARTIDA 3

EQUIPAMIENTO AUTOBÚS DEL TRANSPORTE DEL PERSONAL, MODELO 2025 PARTIDA 3

EQUIPAMIENTO

TORRETA:

Barra de luz asequible.

Reflector LED, con flujo continuo fuera del eje, con cobertura de luz de 360 grados.

Voltaje de 12/24 VCC

Temperatura operante de -40°C a 80°C

Profundidad de 11,2 pulgadas

Longitud de 44,5 pulgadas (113,0 cm) (tolerancia +/-5%)

Altura 5,1 cm (2,0 pulgadas) (tolerancia +/-5%)

Doble color, perfil bajo

Tecnología led multicolor con patrones de advertencia rojo/azul, que cambien a luces de derribo y de callejón mientras está en funcionamiento.

Con callejones estándar o callejones de posiciones múltiples. En cada módulo de la barra de luces, los LED cuenten con cambio entre ámbar, azul, rojo y blanco (hasta 2 en cada módulo).

Para su montaje incluye patas de gancho permanentes, planas, planas para trabajo pesado y con gancho de perfil bajo

SIRENA:

Controlador de sirena y luz de 100/200 W con megáfono y micrófono con cancelación de ruido

Función de doble tono integrada cuando se usa con 2 altavoces

Función integrada de despeje de tránsito

Integración opcional vehicular de Integración de diagnóstico a bordo (OBDII)

Función de temporizador programable

Con controlador de mano que cuente con 14 pulsadores retroiluminados, control de volumen práctico y un botón Push-to-Talk (presione para hablar) en el lateral del controlador.

Luces LED retroiluminados en la placa frontal de control que emulan el funcionamiento de advertencia

7 entradas programables y 12 salidas de relé programables de estado sólido

Voltaje de entrada 12/24 VCC Corriente eléctrica en espera Menos de 0,1 amperios

Temperatura de funcionamiento -40 °C a +80 °C

Especificaciones físicas del amplificador:

Altura 2,5 in (6,4 cm) (tolerancia +/-2)

Ancho 6,0 in (15,2 cm) (tolerancia +/-2)

Profundidad 7,0 in (17,8 cm) (tolerancia +/-2)

LÁMPARA HEMISFERICA:



- 4 luces estroboscópicas colocadas en faros y calaveras.
 - Luz de advertencia perimetral de perfil bajo
 - 20 patrones de destello
 - Los LED de esquina con 20 patrones de destello seleccionables que puedan ser programados para funcionar de forma independiente o sincronizarse con múltiples cabezales de luz.
- Voltaje 12/24 vcc

BOCINA:

- Altavoz compacto, delgado y liviano de 100 W
 - Carcasa de plástico compuesto
 - Soportes de montaje específicos para vehículos disponibles para los vehículos de policía y bomberos/EMS más utilizados
- Longitud 5,9 pulgadas (14,9 cm)
Ancho 2,3 pulgadas (5,8 cm)
Altura 5,5 pulgadas (13,9 cm)

RADIO:

Rango de frecuencia: no mayor a 174 MHz
Zonas 128
Canales 260
Espaciamiento entre Canales
Digital 12.5 kHz/ 6.25 kHz
Voltaje de Operación 13.6 Vdc \pm 15%
Consumo de Corriente
En Espera 0.45 A
En Recepción 2.4 A
En Transmisión 13.0 A
Rango de Temperatura - 30 a 60 °C
Estabilidad de Frecuencia \pm 0.5 ppm
Dimensiones 161 x 43 x 168.2 mm
Peso 1.21 kg
Impedancia de Antena 50 Ω
» Modo mezclado digital/analógico en el mismo canal.
» Soporta cambio a protocolo DMR opcional.
» Cumple IP54 y MIL-STD-810C/D/E/F/G/H.
» Pantalla LCD altamente visible e intuitiva.

El proveedor deberá instalar (incluyendo: software y cables de programación), configurar y realizar la puesta a punto del equipo en mención, así como brindar transferencia de conocimiento del mismo al personal asignado por la contratante.

SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA MOVIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y COMPONENTES:

Grabador de video móvil con inteligencia artificial con las siguientes características técnicas:

- 4 canales, H.265, 1 HDD/SSD
- Admite entrada de video penta-brid (HDCVI/AHD/TVI/CVBS/IP)
- Admite entrada de 4 canales para cámaras analógicas y 4 canales para cámaras IP
- Admite compresión de vídeo

H.265/H.265 inteligente





- Admite 1 HDD/SSD enchufable de 2,5 pulgadas y adopta un diseño antivibración
- Admite DSM/ADAS/BSD/reconocimiento facial
- Monitoreo de redes múltiples: Visor web, Mobile Center y DMSS

Vídeo y audio

- Entrada de cámara analógica: 4 cámaras HDCVI / AHD / TVI / CVBS
- Entrada de cámara IP: 4 cámaras IP (ampliables mediante conmutador PoE)
- Compresión de vídeo: H.265 / H.265 inteligente / H.264 / H.264 inteligente
- Doble transmisión: Soporte (hasta codificación D1 para transmisión secundaria)
- Velocidad de cuadros del vídeo: PAL: 1– 25 fps
NTSC: 1 – 30 fps
- Salida de vídeo: 1 canal CVBS; 1 canal VGA
- Resolución de salida: 800×600 / 1280×1024
- Pantalla dividida: 1/4/8/9
- Compresión de audio: G.711A/G.711U/PCM

Red

- Versión latinoamericana: LTE-FDD: B1/2/3/4/5/7/8/28
LTE-TDD: B40
WCDMA: B1/2/4/5/8
GSM/EDGE: B2/3/5/8
- Potencia máxima de transmisión: 33 dBm ± 2 dB
- Potencia Tx: 30 dBm ± 2 dB
23 dBm ± 2 dB
23 dBm ± 2 dB
- Frecuencia de Wi-Fi: 2,4 GHz
- Protocolo Wi-Fi: 802.11b/g/n

AI

- DSM: Admite alarmas en caso de conducción con sueño, conducción distraída, llamadas, ausencia de conductor, uso de gafas de sol con bloqueo de infrarrojos, tabaquismo, manipulación de lentes y sin cinturón.
- Sistemas avanzados de: Admite advertencia de cambio de asistencia al conductor ADAS carril, advertencia de colisión frontal y advertencia de seguimiento de distancia.
- BSD: Admite detección y advertencia de personas, vehículos motorizados y no motorizados.
- Reconocimiento facial: Admite detección de atributos faciales y comparación de rostros.

Reproducción de grabación

- Prioridad de grabación: Grabación manual > grabación por alarma > grabación por detección de movimiento > grabación temporizada
- Reproducción de grabación: 1/4 canales
- Respaldo: Copia de seguridad en HDD/SSD, unidad flash USB y red

Almacenamiento

- Disco duro/SSD: 1 × HDD/SSD (hasta 2 TB)
- Capacidad de almacenamiento requerida: 1TB SSD



- Disipación de calor: Refrigeración por ventilador incorporado
- Tarjeta SD: 1 ranura para tarjeta SD (soporta hasta 256 GB)

Alarma

- Alarma general: Detección de movimiento, pérdida de video, manipulación de vídeo, alarma local, cámara fuera de línea.
- Alarma anormal: Sin disco duro, error de disco duro, capacidad insuficiente, inicio de sesión ilegal, bajo voltaje de la batería, alta temperatura, vuelco, colisión, exceso de velocidad, baja velocidad, giro rápido, aceleración rápida, frenado brusco, excepción de seguridad de red, ACC desactivado
- Enlace de alarma: Registro, grabación, instantánea, recorrido, timbre, correo electrónico, salida de alarma

Sensor

- Giroscopio: Admite detección de eventos y alarmas como vuelco, colisión, aceleración / desaceleración / giros rápidos.

Interfaz externa

- Entrada de alarma: 9 canales (las alarmas 1 a 8 son entradas de alarma local, la alarma 9 es entrada de pulso)
- Salida de alarma: 2 canales (1 salida de relé, 1 salida controlable de 12 V CC, 0,5 A)
- Charla de audio: Soportado
- Levantar: 1 canal, el audio se superpondrá en el primer canal
- RS-232: 3
- RS-485: 1
- USB: Panel frontal: 2 x USB 2.0
Panel trasero: 1 x USB 2.0 desde el puerto EXTEND
- Puerto de red: Panel frontal: 1 x 10M/100M RJ45
Panel trasero: 1 conector de aviación de 6 pines de 10 M/100 M
- Posicionamiento satelital: Sistema de posicionamiento global (GPS)/GLONASS
- Garantía: Mínima de un año.

El proveedor deberá instalar, configurar y poner a punto sistema de video vigilancia móvil, así como brindar transferencia de conocimiento al personal asignado por la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

Para el correcto funcionamiento del sistema, el proveedor deberá instalar, configurar y poner a punto los componentes de hardware y accesorios necesarios para la correcta operación del sistema de video vigilancia móvil.

El proveedor se encargará de hacer las configuraciones correspondientes del software necesario para facilitar los accesos de monitoreo de cámaras analógicas de videovigilancia, según lo requiera la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.

Así mismo, el proveedor deberá suministrar un plan de datos con las siguientes características:

- 20,000 MB al mes.
- Periodo de contratación: 12 meses

Para el suministro del plan de datos, el proveedor deberá entregar una tarjeta SIM para mantener la conexión a redes móviles.

3 CÁMARAS ANALÓGICAS TIPO DOMO DE 2 MP:

- Máximo 30 fps a 1080p



- Conmutable CVI/CVBS/AHD/TVI
- Micrófono incorporado
- Lente fija de 2,8 mm
- Longitud máxima de infrarrojos 20 m, infrarrojos inteligentes
- IP67, IK10, 12 V CC
- A prueba de golpes

Cámara

- Sensor de imagen: CMOS de 1/2,7 pulgadas
- Resolución máxima: 1920 (alto) x 1080 (vertical)
- Píxel: 2MP
- Sistema de escaneo: Progresivo
- Velocidad de obturación elec.: PAL: 1/25 s–1/100000 s
NTSC: 1/30 s–1/100000 s
- Relación señal/ruido: >65dB
- Iluminación mínima: 0,02 Lux/F2.0, 30IRE, 0 Lux IR activado
- Distancia de iluminación: 20 m (65,6 pies)
- Cont. encendido y apagado ilum.: Automático; manual
- Número de iluminador: 8 (IR)
- Rango mov. h/v, giratorio: Panorámica: –30° a 30°
Inclinación: 0° a 80°
Rotación: 0° a 360°

Lente:

- Tipo de lente: Foco fijo
- Tipo de montaje: m12
- Longitud focal: 2,8 milímetros
- Apertura máxima: F2.0
- Campo de visión: Alto: 106°; Ancho: 55°;
- Profundidad: 126°
- Tipo de iris: Iris fijo: 0,5 m (1,64 pies)
- Distancia de enfoque cercana: 0,5 m (1,64 íes)
- Distancia: 2,8 milímetros
- Detectar: 38,6 metros (126,6 pies)
- Observar: 15,4 metros (50,5 pies)
- Reconocer: 7,7 metros (25,3pies)
- Identificar: 3,9 metros (12,8 pies)

Video

- Cuadros por segundo: CVI: 1080p a 25/30 fps; 720p a 25/30 fps; 720p a 50/60 fps;
1080p a 25/30 fps; 720p a 25/30 fps;



- Resolución: 1080p a 25/30 fps; 720p a 25/30 fps; 720p a 50/60 fps;
CVBS: 960H
- Resolución: 1080p (1920 × 1080); 720p (1280 720); 960H (960 × 576/960 ×
480)
- Día/Noche: Cambio automático por ICR
- CLB: BLC/HLC/DWDR
- Amplio rango dinámico (WDR): DWDR
- Balance de blancos: Automático; manual
- Control de ganancia: Automático; manual
- Reducción de ruido: 2DNR
- IR inteligente: Sí
- Espejo: Apagado y encendido
- Enmascaramiento de priv.: Apagado/Encendido (área 8, rectángulo)

Certificaciones:

- Certificaciones: CE/FCC

Puerto

- Interfaz de audio: Micrófono incorporado
- Salida de vídeo: Salida de vídeo conmutable CVI/CVBS/AHD/TVI de 1 canal (conector de aviación)
- Interfaz de conector de aviación:
 - 1-potencia
 - 2-video de tierra
 - 3-tierra de potencia
 - 4 videos

BOTÓN DE PÁNICO:

- No contiene cables
- Presionado está cerrado, sin presionar abierto.
- Longitud: 30 +/- 0.5 cm
- Conector tipo: DJ7021-6.3-11

CABLE ALIMENTADOR DE ENERGÍA PARA GRABACIÓN MOVÍL:

- Cable: Extremos metálicos / Regleta de conectores hembra de 3 vías con conectores push-in de 6,3 mm
- Longitud del cable: 4 metros
- Voltaje: 12 voltios
- Actual: máx. 20 A

Características principales:

- -Montaje muy fácil y rápido.
- -Mano de obra sólida
- -Fusible de automóvil de 20 A en el

cable



- Peso: 0,35 kilos
- Garantía: 2 años.

SISTEMA DE DOBLE BATERÍA:

- Solenoide electromecánico que evita el drenado de la batería principal a la batería auxiliar. centro de distribución de carga y fusibles por cada circuito. instalación de un fusible térmico de 40 AMP con capacidad de restablecimiento manual.





ANEXO 5 PARTIDAS 1, 2 Y 3

ROTULACIÓN: IMÁGENES DE REFERENCIA

PARTIDA 1

ROTULACION:

La rotulación deberá ser en vinil reflejante, adherible de alta duración activado a la presión, con acabado fundido, flexible y conformable a curvas y remaches, dando apariencia de ser pintura, resistente a vapores de gasolina, sustancias alcalinas moderadas, ácidas y sal, con resistencia al agua, con protección para manchas, no deberá presentar arrugas ni burbujas de aire, mismo que podrá removerse sin dejar residuos de adhesivo al final de su vida útil.

El proveedor deberá garantizar el vinil reflejante mínimo 3 años a partir de la entrega de los vehículos en las instalaciones de la contratante, en cuanto a la calidad, vicios ocultos y defectos de fabricación.

La rotulación será de acuerdo a las imágenes, tipografía y colores finales que les serán proporcionados al proveedor al momento de la formalización del contrato.

IMÁGENES DE REFERENCIA





PARTIDA 2

ROTULACION:

La rotulación deberá ser en vinil reflejante, adherible de alta duración activado a la presión, con acabado fundido, flexible y conformable a curvas y remaches, dando apariencia de ser pintura, resistente a vapores de gasolina, sustancias alcalinas moderadas, ácidas y sal, con resistencia al agua, con protección para manchas, no deberá presentar arrugas ni burbujas de aire, mismo que podrá removerse sin dejar residuos de adhesivo al final de su vida útil.

El proveedor deberá garantizar el vinil reflejante mínimo 3 años a partir de la entrega de los vehículos en las instalaciones de la contratante, en cuanto a la calidad, vicios ocultos y defectos de fabricación.

La rotulación será de acuerdo a las imágenes, tipografía y colores finales que les serán proporcionados al proveedor al momento de la formalización del contrato.

IMÁGENES DE REFERENCIA



PARTIDA 3 ROTULACION:

La rotulación deberá ser en vinil reflejante, adherible de alta duración activado a la presión, con acabado fundido, flexible y conformable a curvas y remaches, dando apariencia de ser pintura, resistente a vapores de gasolina, sustancias alcalinas moderadas, ácidas y sal, con resistencia al agua, con protección para manchas, no deberá presentar arrugas ni burbujas de aire, mismo que podrá removerse sin dejar residuos de adhesivo al final de su vida útil.

El proveedor deberá garantizar el vinil reflejante mínimo 3 años a partir de la entrega de los vehículos en las instalaciones de la contratante, en cuanto a la calidad, vicios ocultos y defectos de fabricación.



La rotulación será de acuerdo a las imágenes, tipografía y colores finales que les serán proporcionados al proveedor al momento de la formalización del contrato.

IMÁGENES DE REFERENCIA





ANEXO 6 PARTIDAS 1, 2 Y 3

EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAIS DE PROCEDENCIA
1	PIEZA	1	PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURRO TIPO H TUBULAR)			
	PIEZA	1	ROLL BAR (ESTRUCTURA TUBULAR DE 3 ARCOS)			
	PIEZA	1	LONA DE PLÁSTICO			
	PIEZA	1	BANCA CENTRAL CON RESPALDO			
	PIEZA	1	DEFENSA TRASERA TIPO ESCALÓN			
	PIEZA	1	TORRETA			
	PIEZA	2	MÓDULOS CALLEJONERA			
	PIEZA	6	MÓDULOS FRONTALES			
	PIEZA	6	MÓDULOS POSTERIORES			
	PIEZA	1	SIRENA			
	PIEZA	1	LÁMPARA HEMISFERICA			
	PIEZA	1	RADIO			
EQUIPO	1	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA MOVIL				
2	PIEZA	1	TORRETA			
	PIEZA	2	MÓDULOS CALLEJONERA			
	PIEZA	6	MÓDULOS FRONTALES			
	PIEZA	6	MÓDULOS POSTERIORES			
	PIEZA	1	SIRENA			
	PIEZA	1	LÁMPARA HEMISFERICA			
	PIEZA	1	RADIO			
EQUIPO	1	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA MOVIL				
3	PIEZA	1	TORRETA			
	PIEZA	2	MÓDULOS CALLEJONERA			
	PIEZA	6	MÓDULOS FRONTALES			
	PIEZA	6	MÓDULOS POSTERIORES			
	PIEZA	1	SIRENA			
	PIEZA	1	LÁMPARA HEMISFERICA			
	PIEZA	1	RADIO			
EQUIPO	1	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA MOVIL				



ANEXO 7 PARTIDAS 1, 2 Y 3

PRECIOS UNITARIOS

Fecha:				
Nombre del Licitante:				
Licitación Pública:				
CONFORME A LOS ANEXOS 2, 3 Y 4		PRECIO UNITARIO SIN IVA	TASA IVA	PRECIO UNITARIO TOTAL
N°	EQUIPAMIENTO			
1	PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURRO TIPO H TUBULAR)			
2	ROLL BAR (ESTRUCTURA TUBULAR DE 3 ARCOS)			
3	LONA DE PLÁSTICO			
4	BANCA CENTRAL CON RESPALDO			
5	DEFENSA TRASERA TIPO ESCALÓN			
6	TORRETA			
7	MÓDULOS CALLEJONERA			
8	MÓDULOS FRONTALES			
9	MÓDULOS POSTERIORES			
10	SIRENA			
11	LÁMPARA HEMISFERICA			
12	RADIO			
13	TORRETA			
14	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA			
15	MÓDULOS CALLEJONERA			
16	MÓDULOS FRONTALES			
17	MÓDULOS POSTERIORES			
18	SIRENA			



19	LÁMPARA HEMISFERICA			
20	RADIO			
21	TORRETA			
22	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA			
23	MÓDULOS CALLEJONERA			
24	MÓDULOS FRONTALES			
25	MÓDULOS POSTERIORES			
26	SIRENA			
27	LÁMPARA HEMISFERICA			
28	RADIO			
29	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA			



MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA "**LA SECRETARIA**" -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL CONTRATANTE**", ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De "**LA SECRETARIA**"

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera "**LA SECRETARÍA**", de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirenente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.



I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De "EL PROVEEDOR"

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----.
Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- . Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por "EL CONTRATANTE", de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De "LAS PARTES":

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.



En mérito de lo anteriormente expuesto, **"LAS PARTES"** se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" a través del presente acto jurídico entregará a **"EL CONTRATANTE"**, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a **"EL CONTRATANTE"**, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

"LAS PARTES" convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

"LAS PARTES" en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. **"EL PROVEEDOR"** deberá contar con facturación electrónica;
- II. **"EL PROVEEDOR"** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;



III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a **"EL PROVEEDOR"** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **"EL CONTRATANTE"** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

"LAS PARTES" convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATANTE"**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a:

- I. Entregar a **"EL CONTRATANTE"** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **"EL PROVEEDOR"** se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **"EL CONTRATANTE"**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL CONTRATANTE"** o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a **"EL CONTRATANTE"** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;



- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **"EL CONTRATANTE"** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **"EL CONTRATANTE"** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **"EL CONTRATANTE"** se obliga a:

- I. Pagar a **"EL PROVEEDOR"**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.



“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a “LA SECRETARÍA”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “LAS PARTES” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “LA SECRETARÍA” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “LA SECRETARÍA”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “EL PROVEEDOR” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “EL CONTRATANTE”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “EL PROVEEDOR”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “EL PROVEEDOR” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “EL CONTRATANTE” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de “EL CONTRATANTE” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “EL CONTRATANTE”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si “EL PROVEEDOR”, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “EL PROVEEDOR” suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;



- IV. Si **"EL PROVEEDOR"** no otorga a **"EL CONTRATANTE"** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si **"EL PROVEEDOR"** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

"EL CONTRATANTE" podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **"EL PROVEEDOR"** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **"EL PROVEEDOR"** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **"EL CONTRATANTE"**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"EL CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **"EL CONTRATANTE"** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **"EL PROVEEDOR"** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **"EL PROVEEDOR"** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

"LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **"EL CONTRATANTE"** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **"EL PROVEEDOR"** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

"EL CONTRATANTE" podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del



conocimiento por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL CONTRATANTE", podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATANTE" pondrá a disposición de **"EL PROVEEDOR"**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **"EL CONTRATANTE"**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **"EL PROVEEDOR"**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **"EL CONTRATANTE"** a la que tenga acceso **"EL PROVEEDOR"**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **"LAS PARTES"** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos "Modificaciones a los Contratos", del Capítulo I "De los Contratos", del Título Quinto "Contratación" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN

Página 110 de 111

APLICABLE.



"**LAS PARTES**" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "**LAS PARTES**" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas "**LAS PARTES**" de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

"**EL CONTRATANTE**"

"**UNIDAD RESPONSABLE**"

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

"**ASISTE**"

"**EL PROVEEDOR**"

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL
----DE ----- DEL 20XX.